



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CX	Managua, martes 31 de enero de 2006, 05:00 pm	No.22
--------	---	-------

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto A.N. No. 4274.....	654
Decreto A.N. No. 4275.....	654
Decreto A.N. No. 4276.....	654
Decreto A.N. No. 4277.....	655
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 23-2006.....	655
Autorización.	
Acuerdo Presidencial No. 24-2006.....	655
Autorización.	
Acuerdo Presidencial No. 25-2006.....	656
Autorización.....	656
Dirección General Administrativa Financiera	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	657
Secretaría Técnica	
Programa Anual de Adquisiciones 2006.....	658
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	658
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	662
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	663
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
Programa Anual de Compras y Contrataciones períodos 2006.....	674
MINISTERIO DE LA FAMILIA	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	674
INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	675
INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL	
Programa Anual de Adquisiciones 2006.....	676
INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Programa Anual de Adquisiciones 2006.....	676
INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA	
Programa Anual de Adquisiciones 2006.....	677
EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	678
Aviso de Adjudicación Licitación por Registro 08-GSA-2005. Suministro de tres unidades electrógenas (Prime) para trabajo en paralelo de 250 KW cada una.....	679

EMPRESA NICARAGUENSE DE ALIMENTOS BASICOS	
Programa Anual de Adquisiciones-2006.....	679
CORREOS DE NICARAGUA	
Programa de Adquisiciones del año 2006.....	680
FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES, S.A.	
Programa Anual de Adquisiciones para el año 2006.....	681
FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EMERGENCIA	
Programa de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios para el 2006.....	682
CORPORACION DE ZONAS FRANCAS	
Convocatorias Proyectos de Licitación Restringida. Licitación Restringida 01-06. Caseta de recepción CZF y Licitación Restringida 02-06. Muro de bloque decorativo Lote # 1.....	682
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Resolución No. CD-SIBOIF-397-1-ENE11-2006.....	683
Resolución No. CD-SIBOIF-397-2-ENE11-2006.....	683
TEATRO NACIONAL RUBEN DARIO	
Convocatoria a Licitación Restringida No. 01-2006. Compra de accesorios y repuestos para equipo de luces y sonido.....	684
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL VICTORIA MOTTA JINOTEGA	
Programa Anual de Adquisiciones por Licitación.....	685
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL SAN JUAN DE DIOS, ESTELI	
Presupuesto de Inversión del 2006.....	685
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL AMISTAD JAPON NICARAGUA	
Programa Anual de Adquisiciones.....	686
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL Y/O HOSPITAL DEL MAESTRO	
Programación Anual de Adquisiciones 2006.....	686
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL POLICLINICA ORIENTAL	
Plan de Inversión del año 2006.....	690
ALCALDIAS	
Alcaldía Municipal de la Concordia	
Programación de las Inversiones año 2006.....	687
Alcaldía Municipal de Nandaime	
Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional año 2006....	688
Alcaldía Municipal de León	
Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	691
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	696
SECCION JUDICIAL	
Guardadores Ad-Litem.....	696

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO A.N. No. 4274

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE MADRIZ (ACDM)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Somoto, Departamento de Madriz.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE MADRIZ (ACDM)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas, sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, uno de julio del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4275

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE ESTELI (ADCSTE)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE ESTELI (ADCSTE)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas, sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, uno de julio del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4276

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SILVIO CASTRO, PUERTO MORAZÁN”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Comunidad Silvio Castro Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **“ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SILVIO CASTRO, PUERTO MORAZÁN”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas, sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, uno de julio del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 4277**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE BOXEO AFICIONADO, (ANIBOXA)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE BOXEO AFICIONADO, (ANIBOXA)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas, sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, uno de julio del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA****ACUERDO PRESIDENCIAL No. 23-2006**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Aceptación de Donación**, a favor del Estado de la República de Nicaragua, de un lote de terreno ubicado en el Barrio San Antonio, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales; donación efectuada por el **Señor Augusto César García Obando**, en su calidad de Alcalde Municipal de Juigalpa, mediante Título de Dominio N° 3240, suscrito el día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. El bien inmueble matriz se encuentra inscrito bajo Número 2,300, Tomo: 8, Folios 166-167, Asiento: 1°; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales. El bien inmueble donado tiene un área de un mil novecientos noventa y cinco

metros cuadrados con setenta y siete centésimas de metro cuadrado (1,995.77 m²); inscrita la donación mediante Título de Dominio bajo No. 30,021, Tomo 247, Folio 134, Asiento 1°, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales; con los siguientes linderos: Extremo Norte 23.60 metros, 18 metros y 14.50 metros, Extremo Sur 56 metros, Extremo Este 28 metros, Extremo Oeste 20.50 metros, 4.10 metros y 25 metros, comprendido dentro de los siguientes colindantes: **NORTE:** Pedro González, **SUR:** Calle de por medio, **ESTE:** Alfonso Suárez y Azucena Salablanca, **OESTE:** Pedro Pablo Matus.

Arto. 2 Se autoriza al Procurador General de la República a suscribir la Escritura Pública de Asignación en Administración respectiva a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), para uso del **Centro Escolar La Haya**, ubicado en el Barrio San Antonio, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 58, 65, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Aceptación de la Donación y la asignación en Administración, a que se refieren los artículos 1 y 2 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinticuatro de enero del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 24-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Aceptación de Donación**, a favor del Estado de la República de Nicaragua, de un lote de terreno ubicado en la Comarca El Venado, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales; donación efectuada por el **Señor José Antonio Ríos Fargas**, en su calidad de Alcalde Municipal de El Coral, mediante Título de Dominio No. 472 suscrito el día dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro. El bien inmueble matriz se encuentra inscrito bajo Número 48,590, Tomo: 293, Folios 52-54, Asiento: 1°; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales. El bien inmueble donado tiene un área de dos mil doscientos noventa y uno metros cuadrados con veintinueve centésimas de metro cuadrado (2,291.29 m²) equivalentes a tres mil doscientas cincuenta varas cuadradas (3,250 vrs²); inscrita la donación mediante Título de Dominio bajo el No. 51,320, Tomo

305, Folio 5, Asiento 1°, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales; comprendido dentro de los siguientes linderos: Sesenta y cinco varas de frente por cincuenta varas de fondo, con los siguientes colindantes: **NORTE:** Juan Dionisio Pineda González, **SUR:** Damián Jarquín Rodríguez **ESTE:** William Martínez y **OESTE:** Cuadro de Béisbol.

Arto. 2 Se autoriza al Procurador General de la República a suscribir la Escritura Pública de Asignación en Administración respectiva a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), para uso del **Centro Escolar Chontal**, ubicado en la Comarca El Venado, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 58, 65, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Aceptación de la Donación y la asignación en Administración, a que se refieren los artículos 1 y 2 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinticuatro de enero del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 25-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Aceptación de Donación**, a favor del Estado de la República de Nicaragua, de un lote de terreno ubicado en la Comarca La Cuesta, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales; donación efectuada por el **Señor José Antonio Ríos Fargas**, en su calidad de Alcalde Municipal de El Coral, mediante Título de Dominio No. 475 suscrito el día dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro. El bien inmueble matriz se encuentra inscrito bajo Número 48,590, Tomo: 293, Folios 52-54, Asiento: 1°; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales. El bien inmueble donado tiene un área de dos mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados (2,538 m²) equivalentes a tres mil seiscientos varas cuadradas (3,600 vrs²); inscrita la donación mediante Título de Dominio bajo el No. 51,317, Tomo 305, Folio 2, Asiento 1°, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Chontales; comprendido dentro de los siguientes linderos: Sesenta varas de frente por sesenta

varas de fondo, con los siguientes colindantes: NORTE: Calle de por medio, SUR, ESTE Y OESTE: Daniel Tinoco Obando.

Arto. 2 Se autoriza al Procurador General de la República a suscribir la Escritura Pública de Asignación en Administración respectiva a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), para uso del **Centro Escolar Estrella de Belén**, ubicado en la Comarca La Cuesta, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 58, 65, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Aceptación de la Donación y la asignación en Administración, a que se refieren los artículos 1 y 2 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinticuatro de enero del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECLARACIÓN

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

La Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como "Pacto de San José", fue suscrita por la República de Nicaragua el 22 de noviembre de 1969 y ratificada el 25 de septiembre de 1979.

II

Que mediante Declaración No. 49 publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.27 del 7 de febrero de 1991, el Gobierno de Nicaragua declaró su reconocimiento obligatorio de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, inciso 1 de la misma, comunicándolo a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos el día doce de febrero del mismo año.

III

Que en dicho instrumento Nicaragua dejó constancia que la aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se hace por plazo indefinido, con carácter general, bajo condiciones de reciprocidad y con la reserva de que los casos en que se reconoce la competencia, comprenden solamente hechos posteriores o hechos cuyo principio de ejecución sean posteriores a la fecha de depósito de la referida declaración ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

IV

Que para garantizar la efectividad del artículo 46 de la Constitución Política de la República que a la letra dice: “En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos; en la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas; y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos”, se hace necesario el apoyo decidido a los mecanismos regionales y universales de promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

En uso de sus facultades

DECLARA

Arto.1 Adicionar a la Declaración de Nicaragua Número 49, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 27 del siete de febrero de 1991, un III párrafo que se leerá así:

III

“El Gobierno de Nicaragua declara que reconoce la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte ha incurrido en violaciones de los derechos humanos establecidos en esta Convención, en los términos previstos en el Artículo 45 del referido Pacto”.

Arto.2 Comunicar de forma inmediata a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos la presente Declaración, solicitándole transmitir su contenido a los demás Estados parte en la Convención y a los Estados Miembros de la Organización.

Arto.3 La presente Declaración entrará en vigor a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de enero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Reg. No. 1543 - M. 1725289 - Valor C\$ 85.00

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General Administrativa Financiera
Unidad Central de Adquisiciones

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES-2006

La Secretaría de la Presidencia, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000, publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

Descripción	Cantidad	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado Córdobas	Período Estimado
Publicación de la Gaceta	1	Servicio	Fondos del tesoro	Licitación por Registro	1,560,700.00	III trimestre
Seguro del personal de Presidencia	1	Servicio	Fondos del tesoro	Licitación Pública	4,198,827.00	II Trimestre
Transporte de Personal	1	Servicio	Fondos del tesoro	Licitación Restringida	472.200,00	II Trimestre
Servicios de Vigilancia	1	Servicio	Fondos del tesoro	Licitación Restringida	804.497,00	I Trimestre
Publicidad y Propaganda	1	Servicio	Fondos del tesoro	Precalificación	1.016.254,00	I Trimestre

Managua, 30 de enero del año 2006.

Reg. No. 1542 - M. 1725273 - Valor C\$ 170.00

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA**

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2006

La Secretaria Técnica de la Presidencia (SETEC) de conformidad con el artículo N° 8 de la Ley 323 “Ley de Contrataciones del Estado” y artículos 12 y 13 del Decreto N°21-2000 “Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado” publica su Programa de contrataciones del año 2006:

Descripción	Cantidad	Unidad	Clasificador de Medida	Fuente Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio	Precio	Periodo Estimado
						Estimado	estimado	
						Córdobas	Dólares	
Mant. y Rep. de Edificios y Locales	Varios	c/u	Servicios	Rec del tesoro	Cotización	20,000	1,138.30	I,II,III IV Trimestre
Mant. y Rep. De Vehículos	Varios	c/u	Servicios	Rec del Tesoro	Cotización	37,000	2,105.86	I,II,III, IV Trimestre
Mant. y Rep. de Maquinaria y Equipos	Varios	c/u	Servicios	Rec. del Tesoro	Cotización	30,000	1,707.45	I,II,III, IV Trimestre
Primas y Gastos de Seguros	1	c/u	Servicios	Rec. del Tesoro	Cotización	35,271	2,007.45	I, III Trimestre
Papelería y Útiles de Oficina	Varios	c/u	Bienes	Rec. del Tesoro	Cotización	170,961	9,730	I,II,III IV Trimestre
Llantas y neumáticos	30	c/u	Bienes	Rec. del Tesoro	Cotización	44,516	2,533.64	I, III Trimestre
Repuestos y Accesorios	Varios	c/u	Bienes	Rec. del Tesoro	Cotización	27,675	1,575	I,II,III IV Trimestre
Prod.sanitarios y útiles domést	Varios	c/u	Bienes	Rec. del Tesoro	Cotización	9,804	558	I,II,III IV Trimestre
Atenciones Sociales	Varios	c/u	Servicios	Rec. del tesoro	Cotización	30,000	1,707.45	I,II,III IV Trimestre
Mant. Y Rep. de Maquinaria y Equipos	Varios	c/u	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	26,800	1,525.32	I,II,III IV Trimestre
Otros Serv. Técnicos y profesionales	Varios	Personas	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	189,440	10,782	I y II Trimestre
Primas y gastos de Seguros	1	c/u	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	13,400	762.66	I Trimestre
Publicidad y propaganda	Varios	c/u	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	275,000	15,651	I,II,III IV Trimestre
Papelería y útiles de oficina	Varios	c/u	Bienes	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	176,818	10,063	I, II,III IV Trimestre
Mant. y Rep. de Edificios y Locales	Varios	c/u	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	75,000	4,268.64	I,II,III IV Trimestre
Repuestos y accesorios	Varios	c/u	Bienes	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	75,000	4,269	I,II,III IV Trimestre
Productos sanitarios y útiles domésticos	Varios	c/u	Bienes	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	10,000	569	I,II,III IV Trimestre
Mant. y Rep. De Vehículos	Varios	c/u	Servicios	Recursos del Tesoro FSS	Cotización	40,200	2,288	I,II,III IV Trimestre

Managua a los veintisiete días del mes de Enero del 2006, Ingeniero Luis A. Villalta Morales- Director Administrativo Financiero.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. No. 1572 - M. 4763343 - Valor C\$ 510.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

El MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000, publica su Programa de Contrataciones del Año 2006,

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Contratación	Precio	Precio	Periodo Estimado
						Estimado	estimado	
						Córdobas	Córdobas	
						C\$	C\$	
Unidades de Servicios			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	239.580,00	0,00	3
Edificio Sede Central			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.159.465,56	0,00	3
Local Metrocentro			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	230.417,43	0,00	1
Local Puerto Cabezas			Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	84.325,00	0,00	3

Local Clínica Divino Niño	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	1.930,33	0,00	11
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y buses	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	499.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	2.986.502,00	0,00	3
Reparación de un Banco de Transformadores de la DGME	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	30.000,00	0,00	2
Adquisición de Servicio de Reproducción de documentos	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	164.872,00	0,00	1
Adquisición poliza de seguros para vehículos, firmas libradoras y poliza de fidelidad a empl	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	121.055,68	0,00	1, 4, 6, 10
Adquisición de Servicio de Correo para traslado de correspondencia a las Delegaciones y Sertrami	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	346.359,00	0,00	1
Adquisición de Servicio de traslado de bultos y personal de Managua a las Zonas Especiales	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	200.000,00	0,00	1
Adquisición de Servicio Informático (Internet, correos)	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	716.040,00	0,00	1
Adquisición de Escarapelas, gorras, capotes, gabachas y boquillas	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	238.511,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9,12
Confección de uniformes de funcionarios y empleados	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	530.000,00	0,00	5
Confección de trajes con Blaiser	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	18.942,00	0,00	2
Compra de libros, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	428.750,00	0,00	1, 4, 7, 10
Productos elaborados en papel o cartón impreso, incluye TIES	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	964.342,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 9, 10, 11, 12
Folder, carpetas, filminas, etc.	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	15.386,00	0,00	1, 4, 7, 10
Llantas y neumáticos de los vehículos	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	31.672,00	0,00	3, 4, 6, 12
Otros productos químicos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	159.961,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12
Toner	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	295.815,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12
Utiles de oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	568.062,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12
Adquisición de Misceláneos (Canasta Navideña y Otros)	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	500.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12
Consumibles para pasaportes, cédulas y salvoconductos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	4.553.537,00	0,00	1, 11
Construcción Oficina de Migración y Extranjería en Puerto Cabezas, RAAN	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	4.200.000,00	0,00	4, 6, 7, 8
Adquisición de maquinaria y equipo de producción	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	854.549,65	0,00	3

Adquisición de Mobiliario y equipo de oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	250.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Adquisición Equipo rodante	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.495.007,86	0,00	3
Personal contratado para asesorías y/o consultas	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	10.414.984,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	75.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Estudio, Investigaciones y proyectos de factibilidad	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	776.491,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Cursos de Capacitación	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	3.821.913,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Otros servicios técnicos y profesionales	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	85.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Imprenta, publicaciones y reproducciones	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	10.351.744,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Publicidad y propaganda	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.159.196,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Pasajes al Exterior	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	379.462,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Viáticos al interior	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	554.303,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Viáticos al exterior	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	286.353,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Otros pasajes y viáticos	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	263.513,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Papelería	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	174.474,60	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Papelería	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	244.374,90	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Llantas y neumáticos	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	36.240,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Toner	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	203.645,75	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Útiles de oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	116.316,40	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Útiles de oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	366.562,35	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Útiles deportivos y recreativos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	135.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Construcciones en bienes de dominio privado	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.263.114,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Equipo de oficina y muebles	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	91.352,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Maquinaria y equipo de transporte, tracción y elevación	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.328.059,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
equipo para computación	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	196.757,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	500.004,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	159.075,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	87.728,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Imprenta, publicaciones y reproducciones	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	202.581,00	0,00	1
Primas y gastos de seguros	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	200.800,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Compra de granos básicos para el consumo de la población penal y funcionarios del SPN	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	12.000.000,00	0,00	1
Adquisición de Telas Casimir Inglés, Sincatex, camisetetas, pantalones, otros.	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	736.184,00	0,00	2, 4
Camisetetas estilo cuello redondo	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	49.400,00	0,00	4
Escarapelas bordadas	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	57.000,00	0,00	2
Denominaciones Penitenciarias	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	45.500,00	0,00	3
Fajas militar Naylon color negra	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	58.500,00	0,00	3

Gorras	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	39.000,00	0,00	3
Productos elaborados en papel o cartón	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	41.967,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Productos de artes gráficas	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	16.502,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Botas Militares	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	184.800,00	0,00	3
Zapatos de Dama	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	51.000,00	0,00	3
Llantas y neumáticos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	200.000,00	0,00	4
Fármacos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	845.808,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Tintes, pinturas y colorantes	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	123.720,00	0,00	3, 6, 9
Utiles de oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	231.639,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Repuestos y accesorios	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	120.000,00	0,00	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Productos sanitarios y útiles domésticos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	300.000,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Edificio de oficina y muebles	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	100.000,00	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Rehabilitación del Sistema Penitenciario Tipitapa	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación Pública Nacional	8.282.000,00	0,00	5, 7, 8, 9
Rehabilitación y Ampliación Centro Penitenciario Matagalpa	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.687.000,00	0,00	4, 6, 7, 8
Adquisición de Equipos de Computación	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	76.579,60	0,00	3, 6
Adquisición de Tela para uniformes de Bomberos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	140.103,00	0,00	2
Escarapelas para Uniformes de Bomberos	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	17.545,00	0,00	2
Maquilado de 1,050 uniformes para bomberos	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	116.980,00	0,00	3
Adquisición de Botas para Bomberos Operativos	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	93.350,00	0,00	2
Adquisición de Zapatillas para funcionarios administrativo de la DGB	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	17.130,00	0,00	2
Adquisición de Llantas de diferentes numeraciones para camiones y ambulancias de DGB	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	235.000,00	0,00	2
Adquisición de Grasa y Lubricantes para mantenimiento de camiones y ambulancia de DGB	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	46.698,00	0,00	2
Adquisición de Baterías de diferentes tipos para camiones y ambulancias de la DGB	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	44.650,00	0,00	2
Construcción Departamento de Bomberos de Estelí	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	2.943.200,00	0,00	3, 5, 6, 7
Construcción Departamento de Bomberos de Jinotega	Obras Públicas	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.665.000,00	0,00	3, 5, 6, 7
Adquisición de una fotocopiadora	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	44.250,00	0,00	4
Telefonía Celular y Satelital	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	348.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y reparación de Edificios	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	120.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento de Ascensores	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	125.580,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Reparación de Equipo Rodante	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	240.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y Reparación equipo rodante	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	161.700,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Seguro y vehículos	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	161.700,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	80.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Publicaciones	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	99.831,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Viajes aéreos al interior	Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	37.800,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Papel de escritorio y cartón	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	149.987,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Papelería	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	139.195,20	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Productos elaborados en papel o cartón	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	100.025,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Productos de artes gráficas	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	193.182,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Recibos oficiales de Caja, Impresiones 350,000 mil juegos y otros	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	93.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Llantas y Baterías	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	354.132,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Toner para impresora, fotocopiadora, fax	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	404.563,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Papelería y Utiles de Oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	152.243,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Utiles de Oficina	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	92.796,80	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Misceláneos	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	422.800,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Compra de Fax, Guillotina, Fotocopiadora, Aire Acondicionado, otros.	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	46.950,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Compra de una Toyota Land Cruiser ST Wagon, Motocicleta.	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	535.500,00	0,00	3
Mobiliario y Equipo de Informática	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	300.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Compra de equipos de computación	Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	70.040,04	0,00	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Dado en la Ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil seis. Julio Vega Pasquier, Ministro, Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. No. 1534 - M. 1725282 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES-2006

El MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000. Publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado Córdobas C\$	Precio Estimado Dólares \$	Periodo Estimado
Adquisición Productos Canasta Navideña			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	400.000,00	0,00	10
Contratación de servicio de pintura Edificios MHCP			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	600.000,00	0,00	4
Contratación servicio de obras Remodelación Oficinas MHCP			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	500.000,00	0,00	7
Contratación servicio Mantenimiento del Sistema Electricos MHCP			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	400.000,00	0,00	7
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	232.486,00	0,00	3
Compra de uniformes			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	396.645,00	0,00	7
Compra de papel			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	512.042,70	0,00	3, 7
Compra de toner			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	563.135,00	0,00	3, 7
Compra de mobiliario y equipo de oficina			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	200.000,00	0,00	7
Adquisición de Vehículo			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	300.000,00	0,00	7

Compra de Equipos de Aires Acondicionados tipo split	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	400.000,00	0,00	4
Compra de Planta Telefónica	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	250.000,00	0,00	4
Compra de Fotocopiadora	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	250.000,00	0,00	7
Impresión Libro Presupuesto General de la República	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	150.000,00	0,00	8
Contratación para Elaboración de Cupones de Combustible	Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	160.000,00	0,00	5
Contrato por mantenimiento y reparaciones de edificio DGTEC	Servicios	Fondos Propios	Licitación Restringida	157.155,00	0,00	3
Pago a empresas para gastos de impresiones y publicidad - Foros educativos	Servicios	Banco Interamericano de Desarrollo	Licitación Restringida	237.431,76	0,00	2
Impresión de Materiales	Servicios	Banco Interamericano de Desarrollo	Licitación Restringida	550.566,40	0,00	8
Equipos Software	Bienes	Banco Interamericano de Desarrollo	Licitación Restringida	357.868,16	0,00	2

Fecha: 30/Ene/2006

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 00574 – M. 1176910 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: X-TREME, que consiste en Clase: 9 Internacional, Exp. 2004-04006, a favor de: ENERYA S.A., DE C.V., de México, bajo el No. 84150, Tomo: 229 de Inscripciones del año 2005, Folio: 217, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, quince de Diciembre del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00575 – M. 1176911 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VOLTAR, que consiste en Clase: 9 Internacional, Exp. 2004-04007, a favor de: ENERYA S.A., DE C.V., de México, bajo el No. 84109, Tomo: 229 de Inscripciones del año 2005, Folio: 176, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, quince de Diciembre del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00576 – M. 1176912 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BIOTRAP, Clase: 1 Internacional, Exp. 2004-02584, a favor de: AGRICULTURAL DEVELOPERS, LTD., de Islas Virgenes Británicas, bajo el No. 84110, Tomo: 229 de Inscripciones del año 2005, Folio: 177, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, quince de Diciembre del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00577 – M. 1696854 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: UNGUENTO BALSAMICO REFRIOL, que consiste en UNA ETIQUETA EN LA CUAL SE APRECIA UNA PIRAMIDE EN COLOR VERDE OLIVO Y SU SOMBRA EN COLOR AMARILLO, SOBRE ELLA SE LEE LA DENOMINACION “REFRIOL”, ESCRITA EN LETRAS DE COLOR BLANCO LA PARTE SUPERIOR Y AMARILLO LA PARTE INFERIOR SOBRE LA PARTE INFERIOR DE LA PIRAMIDE SE LEE: PARA DOLORES REUMATICOS ESCRITOS EN LETRAS PEQUEÑAS DE COLOR AMARILLO Y EN LA PARTE SUPERIOR SE APRECIA UN SEMICIRCULO CON FONDO AMARILLO CLARO, SOBRE EL CUAL SE LEE: UNGUENTO BALSAMICO EN LETRAS NEGRAS, Clase: 5 Internacional, Exp. 2004-03529, a favor de: BRIGIDA DEL CARMEN ARAUZ SEQUEIRA, de República de Nicaragua, bajo el No. 82989, Tomo: 225 de Inscripciones del año 2005, Folio 152, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiocho de julio del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00578 – M. 1696878 – Valor C\$ 85.00

Conforme al artículo 90, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-38-2006 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2006-0000002

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: IV, Folio: 38 hasta 0

Autor: Raúl Ernesto Jerez Suárez

Título: LA ALTERNATIVA MUNDIAL : EL CENTRISMO

Reg. No. 00583 – M. 1121218 – Valor C\$ 85.00

Fecha de Presentado: 13 de Enero del 2006.

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

A Nombre de	Particularidad
-------------	----------------

Descripción

Tesis Socio-Económica que establece desde sus Bases hasta su Cúpula – un Nuevo Orden Mundial, se fundamenta en un Nuevo concepto eminentemente Humano sobre la Propiedad; concepto que surge ante el Derecho Propio y Natural de todo ser Humano a Poseer Bienes Materiales; y se fundamenta en la Estructura de un Nuevo Estado moral y físicamente Imperturbable ante las omnipresentes Embestidas Depredadoras de políticos y belicistas.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, trece de Enero del dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00581 – M. 1121227 – Valor C\$ 85.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PREVECID

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS ANTI-ULCEROSOS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-02820, uno de septiembre del año dos mil cinco. Managua, doce de Diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00582 – M. 1122966 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

LOVERS

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-04075, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, uno de diciembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

SHOE LOVERS

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS Y ACCESORIOS DE VESTIR, CALZADO DE TODO TIPO, CON INCLUSION DE BOTAS; ZAPATOS Y ZAPATILLAS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03961, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, treinta de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00584 – M. 1122974 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FEMINA ADOC

Para proteger:
Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTA MATERIA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03695, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00585 – M. 1122971 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

SHOE LOVERS

Para proteger:
Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ROPA EN GENERAL Y ACCESORIOS DE VESTIR, CALZADO DE TODO TIPO, CON INCLUSION DE BOTAS Y ZAPATILLAS.

Fecha de Primer Uso: uno de noviembre del año dos mil cinco.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03959, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00586 – M. 1122969 – Valor C\$ 85.00

Reg. No. 00589 – M. 1121217 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

SHOE LOVERS

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-04074, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, uno de diciembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00587 – M. 1122975 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

LOVERS

Para proteger:
Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ROPA EN GENERAL Y ACCESORIOS DE VESTIR, CALZADO DE TODO TIPO, CON INCLUSION DE BOTAS Y ZAPATILLAS.

Fecha de Primer Uso: uno de noviembre del año dos mil cinco.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03960, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, treinta de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00588 – M. 1121216 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOVERS

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS Y ACCESORIOS DE VESTIR, CALZADO DE TODO TIPO, CON INCLUSION DE BOTAS, ZAPATOS Y ZAPATILLAS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03962, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, treinta de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FEMINA ADOC

Para proteger:
Clase: 25

CALZADO DE TODA CLASE.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03696, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00590 – M. 1122970 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRAN VIA

Para proteger:
Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTA MATERIA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03573, veintiocho de octubre del año dos mil cinco. Managua, doce de Diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00591 – M. 1121225 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MAREOL

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE UN PRODUCTO CONTRA LOS MAREOS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03693, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00592 – M. 1121229 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SHOE LOVERS

Para proteger:
Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-04077, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de noviembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00593 – M. 1121228 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOVERS

Para proteger:
Clase: 18

CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-04076, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, trece de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00594 – M. 1121224 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIATEROL

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIDIARREICO.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-03694, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00595 – M. 1121222 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIOSYLLIUM

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE UN TRATAMIENTO CONTRA EL ESTREÑIMIENTO.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-03691, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00596 – M. 1121221 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GASTROCID

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE UN ATIACIDO.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-04053, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, uno de diciembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00597 – M. 1121223 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Apoderado de LABORATORIOS LOPEZ, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AEROGASTRIC

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE UN ATIACIDO ANTIFLATULENTO.

Opóngase:
Presentada: Exp. No. 2005-03692, siete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00598 – M. 1122976 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de CDI, SOCIEDAD ANONIMA ABREVIADAMENTE CDI, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:

CDI

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS PARA BEBES; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES, DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-04055, veinticinco de noviembre del año dos mil cinco. Managua, uno de diciembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00599 – M. 1121219 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Argentina Ortega Céspedes, Gestor Oficioso de CDI, SOCIEDAD ANONIMA ABREVIADAMENTE CDI, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

CDI

Para proteger:
Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA FABRICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, GENERICOS EN GENERAL, PRODUCTOS HIGIENICOS Y REPRESENTACION DE CASAS EXTRANJERAS.

Fecha de Primer Uso: veinte de septiembre del año dos mil cinco.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-04054, veinticinco de noviembre del año dos mil cinco. Managua, uno de diciembre del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00580 – M. 1696861 – Valor C\$ 425.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo, Apoderado de COMPAÑÍA LICORERA DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Clasificación de Viena: 270501 y 270502

Se empleará

Clase: 99

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LAS MARCAS: RON FLOR DE CAÑA CENTENARIO, N° 56001 CC, FOLIO 159, TOMO 192, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA EXTRA LITE, N° 53431 CC, FOLIO 235, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA GOLD, N° 53430 CC, FOLIO, TOMO 182, CLASE 33, RON FLOR DE CAÑA EXTRA DRY, N° 53429 CC, FOLIO 233, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA BLACK LABEL, N° 53428 CC, FOLIO 232, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA CENTENARIO (12 AÑOS), N° 53427, FOLIO 231, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA

CENTENARIO 21, N° 53426, FOLIO 230, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA LIMON, N° 53425 CC, FOLIO 229, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA GRAND RESERVE, N° 53424 CC, FOLIO 228, TOMO 182, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA LIMON, N° 51000 CC, FOLIO 181, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA CENTENARIO, N° 50997 CC, FOLIO 178, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA ETIQUETA NEGRA, N° 50999 CC, FOLIO 180, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA ORO, N° 50998 CC, FOLIO 179, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA EXTRA LITE, N° 50993 CC, FOLIO 174, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA EXTRA SECO, N° 50995 CC, FOLIO 176, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA GRAN RESERVA N° 50994, FOLIO 175, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA GRAFICA, N° 50996 CC, FOLIO 177, TOMO 173, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA ANEJO, N° 53817 CC, FOLIO 104, TOMO 184, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA SLOW AGED, N° 52866 CC, FOLIO 206, TOMO 180, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA AÑEJO, N° 56469 LM, FOLIO 80, TOMO 194, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA RESERCA FUNDADORES, N° 56321 LM, FOLIO 188, TOMO 193, CLASE 33; RON FLOR DE CAÑA CENTENARIO GOLD, N° 60332 LM, FOLIO 153, TOMO 208, CLASE 33, FLOR DE CAÑA CENTENARIO GOLD, N° 60893 LM, FOLIO 173, TOMO 210, CLASE 33; FLOR DE CAÑA GRAN CENTENARIO, N° 82791, FOLIO 224, TOMO 224, CLASE 33.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-02954, trece de septiembre del año dos mil cinco. Managua, veintiuno de septiembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00579 – M. 1176916 – Valor C\$ 175.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de FORD MOTOR COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOMOCO

Para proteger:
Clase: 7

ALTERNADORES; LIMPIADORES DE AIRE (FILTROS DE AIRE) PARA MOTORES; COMPRESORES (MAQUINAS); CARBURADORES; VENTILADORES Y CORREAS DE VENTILADORES, TODOS PARA RADIADORES PARA LA REFRIGERACION DE MOTORES (QUE NO SEAN PARA VEHICULOS TERRESTRES); EMBRAGUES; MOTORES (QUE NO SEAN PARA VEHICULOS TERRESTRES); CAÑOS DE ESCAPE; RADIADORES DE REFRIGERACION PARA MOTORES; ENGRANAJES PARA CAMBIO DE VELOCIDAD, QUE NO SEAN PARA VEHICULOS TERRESTRES; APARATOS DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES; DISPOSITIVOS DE INYECCION DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES ELECTRICOS; APARATOS HIDRAULICOS DE ELEVACION; APARATOS DE REFRIGERACION DE ACEITE (PARA MAQUINAS); BOMBAS (QUE NO SEAN BOMBAS SURTIDORAS DE GASOLINA, BOMBAS QUIRURGICAS O BOMBAS COMO ACCESORIOS DE VEHICULOS); VALVULAS; UNIDADES DE DESPEGUE DE TRANSMISION ASISTIDA DE MOTORES; PIEZAS DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; ESCOBILLAS Y COJINETES; ACOPLAMIENTOS DE MAQUINAS; CORREAS DE TRANSMISION; CADENAS DE TRANSMISION; FRENOS; TAPAS PARA RADIADORES DE REFRIGERACION; APARATOS DE

CONTROL MECANICO PARA MOTORES, FRENOS, EMBRAGUES, ACELERADORES O PARA APARATOS DE TRANSMISION; CILINDROS HIDRAULICOS; MOTORES HIDRAULICOS, CAÑERIAS HIDRAULICAS PARA MAQUINAS; MOTORES ELECTRICOS; ENGRANAJES DE TRANSMISION Y ARBOLES DE TRANSMISION; JUNTAS DE VELOCIDAD CONSTANTE; PIEZAS DE MOTORES; BARRAS DE CONEXIÓN; CABLES DE CONTROL; APARATOS DE IGNICION Y DISTRIBUIDORES DE IGNICION, TODOS PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; FILTROS; EMPUJA VALVULAS; BUJIAS DE CALENTAMIENTO DE IGNICION; BUJIAS DE ENCENDIDO DE IGNICION; PISTONES; ANILLOS DE PISTONES; BRAZOS OSCILANTES; COLECTORES; ARBOL DE LEVAS; JUNTAS; TURBO-SUPERCOMPRESORES PARA MOTORES; HORNILLOS PARA MAQUINAS; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y PARA MOTORES INCLUIDOS EN LA CLASE 7.

Clase: 9

ACUMULADORES ELECTRICOS; ANTENAS; DISPOSITIVOS CONTRA ROBO; ACUMULADORES ELECTRICOS Y MONTURAS; SECADORES ELECTRICOS; ENCENDEDORES ELECTRICOS; CORTA-CIRCUITOS ELECTRICOS, CONMUTADORES; CONDENSADORES ELECTRICOS; ACOMETIDAS ELECTRICAS; CABLE ELECTRICOS; FUSIBLES ELECTRICOS; CAJAS DE FUSIBLES ELECTRICOS; APARATOS ELECTRICOS DE CONTROL E INSTRUMENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTORES; SENSORES ELECTRICOS; EXTINTORES; CALIBRADORES; PANELES DE INSTRUMENTACION Y CLUSTERS; LENTES PARA LAMPARAS; ALTAVOCES; CONTADORES KILOMETRICOS; CIRCUITOS ELECTRICOS IMPRESOS; RELES ELECTRICOS; INTERRUPTORES ELECTRICOS; VELOCIMETROS; TACOMETROS; SENSORES DE TEMPERATURA; REGULADORES DE VOLTAJE; VOLTIMETROS; HERRAJES DE CABLES ELECTRICOS; AMPERIMETROS; APARATOS DE RADIO; EQUIPOS DE REPRODUCCION DE SONIDOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; REPRODUCTORES DE BANDA MAGNETICA, REPRODUCTORES DE DISCOS COMPACTOS; APARATOS PARA EL ANALISIS; SOFTWARE PARA ORDENADORES; DISCOS COMPACTOS; BANDAS MAGNETICAS, MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; INSTALACIONES DE TELEFONOS PARA COCHES; ASPIRADORES PARA COCHES; EQUIPO DE ADVERTENCIA DE EMERGENCIA PARA CARRETERAS; EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES INCLUIDOS EN LA CLASE 9.

Clase: 11

INSTALACIONES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE, VENTILACION O CALENTAMIENTO DE MOTORES DE VEHICULOS TERRESTRES; INSTALACIONES Y APARATOS DE ALUMBRADO; LAMPARAS; PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; DISPOSITIVOS ANTIDESLUMBRANTES; BOMBILLOS PARA LAMPARAS; ACCESORIOS PARA LAMPARAS, REFLECTORES; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES INCLUIDOS EN LA CLASE 11.

Clase: 12

VEHICULOS TERRESTRES Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS INCLUIDOS EN LA CLASE 12; EJES; CARROCERIAS PARA VEHICULOS; PIES DE REY DE FRENOS; INSTALACIONES DE

FRENADO; BARRAS DE ENGANCHE; BARRAS DE PARACHOQUES; EMBRAGUES; DIFERENCIALES; TRANSMISIONES POR EMBRAGUE; EJES MOTRICES DEL DIFERENCIAL; MOTORES DE COMBUSTION; MOTORES; VENTILADORES, SELECTORES DE CAMBIO DE VELOCIDAD, TRANSMISIONES; ARBOLES DE TRANSMISION; RADIADORES; TAPAS DE RADIADORES; CAÑOS DE ESCAPE; CAPERUZAS DE ESCAPES; CILINDROS HIDRAULICOS Y MOTORES; ACOPLADORES; COJINETES; CORREAS DE VENTILADORES; CHASIS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES; APARATOS PARA DIRECCION Y DIRECCION ASISTIDA; ASIENTOS DE RESTRICCIÓN PARA SEGURIDAD PERSONAL; FUNDAS PARA ASIENTOS; TECHOS CORREDIZOS; TUBOS DE DIRECCION; CUBOS DE RUEDAS DE VEHICULOS, RUEDAS DE VEHICULOS; PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; RIBETES PARA RUEDAS; DEFLECTORES; INDICADORES DE DIRECCION; PUERTAS; ESCOTILLAS, TAPICERIA; MANIJAS PARA PUERTAS; BOCINAS; ESPEJOS (RETROVISORES); GUARDABARROS; BACAS; PARA ESQUIES; AMORTIGUADORES; RESORTES, BARRAS ESTABILIZADORAS; MOTORES DE ARRANQUE; TIMONES; ARTICULACIONES DE TIMONES; SUSPENSIONES EQUIPOS DE DESCENSO DE SUSPENSION; BARRAS DE TORSION; BARRAS DE REMOLQUE; VENTANAS, MECANISMOS PARA SUBIR Y BAJAR VENTANAS; LIMPIAPARABRISAS, DESCANSA BRAZOS; PLOMOS PARA EL BALANCEADO DE LLANTAS DE VEHICULOS; CONTROLES MECANICOS; BASTIDORES PARA MOTORES; TANQUES; ESCUDOS CONTRA EL RUIDO DE LOS MOTORES; FUNDAS PROTECTORAS; CAJAS PARA ALMACENAJE; COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAJE; PORTA RUEDAS MECANISMOS PARA INCLINAR CABINAS; PANELES DE DECORACION; DEFLECTORES AERODINAMICOS; FALDILLAS LATERALES; DISPOSITIVOS CONTRA ROBOS; CORTINAS PARA VENTANAS DE VEHICULOS; REDES PARA EQUIPAJE; CADENAS PARA NIEVE; PANTALLAS PARA MASCOTA (PARA MANTENER SEPARADAS A LAS MASCOTAS EN LOS VEHICULOS); PANTALLAS DE PIEDRA (PARA PROTECCION DE VEHICULOS), ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS; COJINES DE SEGURIDAD; PANTALLAS ANTISOLARES; EQUIPOS PARA MONTAR TELEFONOS MOVILES; INSIGNIAS PARA VEHICULOS; MARCOS PARA PLACAS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2005-03977, veintiuno de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00726 – M. 1697077 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Niño & Ideas, que consiste en Diseño de un rectángulo de color amarillo el cual se observa escrito en letras estilizadas de color azul la palabra “Niño & Ideas”: El símbolo & es de color blanco y se encuentra dentro de un cubo de fondo amarillo y bordes de color verde y rojo, Clase: 35 Internacional, Exp. 2005-00833, a favor de MAURICIO PEDRO RUSSO CALDERON, de República de Chile, bajo el No. 84129, Tomo 229 de Inscripciones del año 2005, Folio 196, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, quince de diciembre del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00727 – M. 1697077 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Casa & Ideas, que consiste en Diseño de un rectángulo de color azul el cual se observa escrito en letras estilizadas de color blanco la palabra “Casa & Ideas”: El símbolo & es de color azul y se encuentra dentro de cubo de fondo amarillo, Clase: 35 Internacional, Exp. 2005-00834, a favor de MAURICIO PEDRO RUSSO CALDERON, de República de Chile, bajo el No. 84113, Tomo 229 de Inscripciones del año 2005, Folio 180, vigente hasta el año 2015.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, quince de diciembre del 2005. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00725 – M. 1696943 – Valor C\$ 425.00

Dr. Diego Manuel Arana Castillo, Apoderado de Arturo H.S. Vaughan Blake, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

S.F.

Clasificación de Viena: 260118

Para proteger:

Clase: 29

POLLOS Y HUEVOS PROCESADOS Y NO PROCESADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04108, veintinueve de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00731 – M. 1697076 – Valor C\$ 85.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de HENKEL LA LUZ, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZITRON

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PULIMENTAR, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA COLOR, JABONES Y DETERGENTES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04078, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, diez de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00732 – M. 1013453 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLOMISS

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03918, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00733 – M. 1013455 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DASSMA

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03920, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00734 – M. 1013451 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ATORCROSS

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03915, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00735 – M. 1013456 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GINACROSS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN TRATAMIENTO PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03922, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00736 – M. 1013470 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de HENRISCHILLER, de France, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GELOPACK

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03443, dieciocho de octubre del año dos mil cinco. Managua, quince de diciembre del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00737 – M. 1013452 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BANYASS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03916, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00738 – M. 1013454 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CELCROSS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANALGESICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03919, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00739 – M. 1013459 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TESSARA

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN DESCONGESTIONANTE RESPIRATORIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03927, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00740 – M. 1013458 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TANSSEL

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03926, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00741 – M. 1013457 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MONTECROSS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA LAS VIAS RESPIRATORIAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03923, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, tres de enero del año dos mil seis. Ambrosia Lezama Zelaya, Directora.

1

Reg. No. 00742 – M. 1013462 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUSSDRA

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03963, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00743 – M. 1013460 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:

BIOCROSS

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO, MATERIAL DE REPOSICION PERIODICA, MATERIAL HOSPITALARIO, PRODUCTOS DIETETICOS Y PRODUCTOS HIGIENICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03965, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00744 – M. 1013461 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Nombre Comercial:

BIOCROSS, S.A.

Para proteger:
Clase: 0

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA FABRICACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS FARMCEUTICOS DE USO HUMANO, MATERIAL DE REPOSICION PERIODICA, MATERIAL HOSPITALARIO, PRODUCTOS DIETETICOS Y PRODUCTOS HIGIENICOS.

Fecha de Primer Uso: once de diciembre del año dos mil uno.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03964, dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00745 – M. 1013464 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

XETICROSS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03929, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00746 – M. 1013465 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZONACROSS

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA EL SISTEMA CARDIOVASCULAR.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03930, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00747 – M. 1013463 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TESSIO

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, CONSISTENTE EN UN MEDICAMENTO PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-03928, diecisiete de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00748 – M. 1013468 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de LABORATORIOS SERVINSUMOS, S.A., de República de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SERBENCIL

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO VETERINARIO CONSISTENTE EN UN ANTIBIOTICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04003, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00749 – M. 1013467 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de LABORATORIOS SERVINSUMOS, S.A., de República de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MEBEQUINO

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO VETERINARIO CONSISTENTE EN UN ANTIPARASITARIO INTERNO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04004, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00750 – M. 1013466 – Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ABREU, ABREU Y COMPAÑÍA LIMITADA de Nombre Comercial MEDIPRODUCTS Y COMPAÑÍA LIMITADA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALURIN

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANTIHIPERURICEMICO, ANTIGOTOSO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2005-04005, veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Managua, nueve de enero del año dos mil seis. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00728 – M. 1023728 – Valor C\$ 85.00

POR ACUERDO MINISTERIAL No. 1698 R.P.I, DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, OBTUVO PATENTE DE INVENCION POR DIEZ AÑOS.

INVENTOR
LACER, S.A.
de España

INVENTO

“DERIVADOS DE MONONITRATO DE ISOSORBIDA Y SU EMPLEO COMO AGENTES VASODILATADORES CON TOLERANCIA DISMINUIDA”

CONFORME LA LEY DE PATENTES DE INVENCION DE 1899. MANAGUA, 06 de Enero de 2006. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00729 – M. 1023729 – Valor C\$ 85.00

POR ACUERDO MINISTERIAL No. 1699 R.P.I, DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, OBTUVO PATENTE DE INVENCION POR DIEZ AÑOS.

INVENTOR
PETRATECHINC.
de Estados Unidos de América.

INVENTO

“BLOQUE DE REVESTIMIENTO”

CONFORME LA LEY DE PATENTES DE INVENCION DE 1899. MANAGUA, 05 de Enero de 2006. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

1

Reg. No. 00730 – M. 1023730 – Valor C\$ 130.00

AVISO**SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2004-00062

(22) Fecha de presentación: 02/05/2003

(71) Solicitante:

Nombre: CELL-TECH R & D LIMITED

Dirección: 208 Bath Road, Slough, Berkshire SL 1 3WE de Reino Unido

Inventor (es):

George Andrew Popplewell, Margaret Heather Ladyman y Peter Simon Tickle

(74) Representante:

Nombre: ERNESTO ESPINOZA.

(30) Prioridad invocada:

(33) Oficina de presentación: Oficina de Reino Unido.

(32) Fecha: 02/05/2002

(31) Número: 0210121.0

(54) Nombre de la invención:

PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07K 1628C12N 1513C12N 1585C12N 510A61K 39395A61K 317088A61P 3500

(57) Resumen:

Se revelan moléculas anticuerpos conteniendo al menos un CDR derivado de un anticuerpo monoclonal de ratón que tiene especificidad para CD22 humano, también se revela un anticuerpo CDR transferido donde al menos uno de los CDRs es un CDR modificado. Se revelan adicionalmente secuencias de ADN codificando las cadenas de moléculas anticuerpos, vectores, transformados en células receptoras y usos de las moléculas anticuerpo en el tratamiento de enfermedades mediadas por células que expresan CD22.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 12 de diciembre de 2005.
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 16955 – M. 1004757 – Valor C\$ 425.00

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2005-00001

(22) Fecha de presentación: 07/07/2003

(71) Solicitante:

Nombre: GEOX S.P.A.

Dirección: Via Feltrina Centro, 16 31044 Montebelluna, Località Biadene (Treviso) de Italia.

Inventor (es):

Antonio Ferrarese y Mario Polegato Moretti

(74) Representante:

Nombre: Ruddy A. Lemus Salman.

(30) Prioridad invocada:

(33) Oficina de presentación: Oficina de Italia.

(32) Fecha: 09/07/2002

(31) Número: PD2002A000187

(54) Nombre de la invención:

SUELA IMPERMEABLE Y TRANSPIRANTE PARA CALZADOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A43B 712

(57) Resumen:

Suela impermeable y transpirante para calzados que presenta una estructura que comprende: -una intersuela (10,110) con una membrana (11,111) de material impermeable al agua y permeable al vapor acuoso asociada por puntos a una capa protectora (14,114) inferior de un material resistente a la hidrólisis, hidrorrepelente, transpirante y/o perforado; y – una suela de desgaste (15,115) de elastómero perforado que está perimetralmente unida de forma sellada al componente (10,110), estando dicha estructura caracterizada porque dicha membrana (11,111) está asociada a dicha capa protectora (14,114) mediante un adhesivo (13,113) termorreactivo.

Dibujo Representativo:

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 01 de diciembre de 2005.
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**

Reg. No. 1537 - M. 1725299 - Valor C\$ 85.00

El MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (MECD), en cumplimiento con lo dispuesto en el Arto. 8 de la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General y Decreto No. 21-2000, publica su:

PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PERIODO 2006

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO EN CORDOBAS	TRIMESTRE			
		I	II	III	IV
Servicios técnicos y profesionales	55.032.752	X	X	X	X
Arrendamientos, transporte y almacenaje	42.535.709	X	X	X	X
Mantenimiento y reparación	6.669.550	X	X	X	X
Imprenta, publicaciones y reproducciones	56.721.551	X	X	X	X
Primas de seguros y otros servicios	15.973.528	X	X	X	X
Productos alimenticios	111.412.754	X	X	X	X
Útiles de educación, culturales y deportivos	25.864.175	X	X	X	X
Papelería, útiles de oficina y suministros	50.601.356	X	X	X	X
Obras de infraestructura, preinversión y supervisión	75.642.853	X	X	X	X
Maquinaria, mobiliario y equipo	40.789.143	X	X	X	X
TOTAL	481.243.372				

A la vez se informa que la información detallada correspondiente al presente Programa Anual de Compras y Contrataciones estará disponible en la Página WEB del MECD (www.mecd.gob.ni) y del MHCP (www.hacienda.gob.ni).- Sergio Mario Blandón, Ministro por la Ley.

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. No. 1470 - M. 1725229 - Valor C\$ 195.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

El MINISTERIO DE LA FAMILIA, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000. publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado C\$	Precio Estimado Dólares \$	Período Estimado
arrendamiento de viviendas para oficinas de las delegaciones departamentales.			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.700.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
reparaciones de cielo raso en oficinas coord. Delegaciones, remodelación de tesorería, reparación de filtraciones de techo, trabajos de electricidad y fontanería, otros			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	145.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
reparaciones mayores, menores y mantenimiento a flota vehicular.			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	700.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
reparaciones de equipos de computo, maquinas de escribir, telefonos, fax y otros			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	388.164,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
compra de combustible a la DGCE y compra de lubricantes			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación por Registro	1.015.450,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
compra de toner, papel bond, y otros			Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	385.464,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Servicios de Atención Integral a la Niñez			Servicios	Banco Interamericano de Desarrollo	Licitación Pública Internacional	5.000.000,00	0,00	
Paga de Salarios a Técnicos que fortalecerán la capacidad Institucional del PAINAR			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	329.289,60	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Pago de viáticos por asesoría y seg. a las delegaciones			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	168.315,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Ayuda económica a 90 promotores y consejeros fam.			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	510.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Ayuda económica a 60 promotores de las Delegaciones territoriales que apoyan en la ejecución del Programa			Servicios	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	360.000,00	0,00	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Gastos de refrigerios para talleres, encuentros, reuniones, etc	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	159.950,00	0,00	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Compra de productos para uso del programa	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	196.213,00	0,00	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Compra de computadoras, impresoras y accesorios	Bienes	Fondos Nacionales	Licitación Restringida	305.402,00	0,00	1, 3

Fecha: 27/ene/2006

Hora:

Página:

De

1

IVANIA TORUÑO PADILLA, Ministra de la Familia.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA

Reg. No. 1609 - M. 1725306 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000. publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado Córdobas C\$	Periodo Estimado
Materiales y Suministros para Realización de Festivales de Escuelas de Arte del Ceneapac		Bienes		PIP 2006	Licitación Restringida	800.000,00	3, 5, 6, 7
Mantenimiento Sitio Huellas de Acahualinca		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	300.000,00	3
Fortalecimiento Archivo General de la Nación		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	300.000,00	3
Conservacion Antiguo Convento San Francisco		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	300.000,00	4
Rehabilitación de Bodega de Bienes Arqueológicos Tercera Etapa		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación por Registro	1.000.000,00	4
Restauración Casa Hacienda San Jacinto		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	470.000,00	2
Rehabilitación Fortaleza Inmaculada Concepción El Castillo		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación por Registro	1.000.000,00	2
Restauración de la Casa Natal Rubén Darío		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	600.000,00	3
Impermeabilización Azotea Ala Norte del PNC		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación por Registro	1.100.000,00	5
Independización del Sistema Eléctrico del PNC		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	300.000,00	5
Creación Sala de Interpretación en Ruinas de León Viejo		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación por Registro	1.000.000,00	6
Habilitación Laboratorio de Restauración Documental		Obras Públicas		PIP 2006	Licitación Restringida	789.428,00	5
Equipamiento de la Biblioteca Nacional Rubén Darío		Bienes		PIP 2006	Licitación Restringida	455.307,00	6

Lic. Julio Valle Castillo, Director General INC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
(INSS)**

Reg. No. 1469 - M. 1725227 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2006

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley N° 323 “Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto N° 21-2000, publica su Programa de Contrataciones del año 2006.

BIENES Y SERVICIOS
(Montos en Miles)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACIÓN	PRECIO ESTIMADO EN CORDOBAS	PRECIO ESTIMADO EN DÓLARES	PERIODO ESTIMADO (TRIMESTRE)
Vehículos	3	Unidad	Bien	Recursos Propios	Licitación por Registro	1.000.0	56.9	III
Equipos de Computación	110	Unidad	Bien	Recursos Propios	Licitación por Registro	4.796.4	273.0	I-II-III-IV
	Computadoras aproximadamente. Memorias, Tarjetas, Baterías, etc.				y Compras por Cotización			
Jardinería	X	Unidad	Servicio	Recursos Propios	Licitación Restringida	2.759.3	157.1	En proceso
Publicidad y Propaganda	X	Unidad	Servicio	Recursos Propios	Licitación por Registro	5.461.7	310.9	I-II-III-IV
					Licitación Restringida y Compras por Cotización			
Impresiones y Encuadernación	X	Unidad	Servicio	Recursos Propios	Licitación Restringida y Compras por Cotización	2.733.8	155.6	I-II-III-IV
Papelería y Otros	8.000	Unidad	Bien	Recursos Propios	Licitación Restringida y Compras por Cotización	1.296.2	73.8	I-II-III-IV
	resmas Papel Bond. T/C y Útiles de Oficina.							
Suministro para Computación	X	Unidad	Bien	Recursos Propios	Licitación Restringida y Compras por Cotización	1.735.9	98.8	I-II-III-IV
Vestuario	1010	Unidad	Servicio	Recursos Propios	Licitación por Registro	1.185.8	67.5	I
Mant. y Rep. Edificio	X	Unidad	Obra	Recursos Propios	Licitación Restringida y Compras por Cotización	2.389.1	136.0	I-II-III-IV

Posteriormente se darán a conocer las fechas en que se licitarán las adquisiciones descritas, según las modalidades establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado. Managua, 25 de Enero de 2006. Edda Callejas M. Presidenta Ejecutiva INSS.

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS
INISER**

Reg. No. 1536 - M. 1725286 - Valor C\$ 170.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2006

El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, (INISER), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de La Ley No. 323 “Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas”, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto 21-2000, publica su Programa de Contrataciones del año 2006 el cual se financiará con fondos propios de INISER

No	DESCRIPCION	CLASIFICADOR	TIPO DE LICITACION	MONTO ESTIMADO CORDOBA	MONTO ESTIMADO DÓLAR	PERIODO ADQUISICION
01	Mobiliario y equipo de oficina	Bienes	Cotización y Licitación Restringida	2,457,435	142,460	1er., 2do., 3er., y 4to. Trimestre
02	Remodelaciones de oficina	Obra	Cotización y Licitación Restringida	2,247,675	130,300	1er., 2do, y 3er. Trimestre
03	Compra de vehículos	Bienes	Licitación Pública	3,277,500	190,000	1er. Trimestre
04	Generadores eléctricos	Bienes	Licitación Restringida	345,000	20,000	3er. Trimestre
05	Mantenimiento fotocopiadoras/Impresoras	Servicios	Licitación por Registro	1,042,806	60,452.52	2do. Trimestre

06	Toners, papel bond y útiles de oficina	Bien	Licitación por Registro	2,078,625	120,500	2do. Trimestre
07	Promoción y Publicidad	Servicios	Licitación Pública (Agencias Precalificadas) y Cotización	6,381,034	369,915	1er., 2do., 3er., y 4to. Trimestre
08	Hardware	Bienes	Licitación por Registro y Cotización	1,984,268	115,030	1er., 2do, y 3er, Trimestre
09	Licencias y software	Servicio	Licitación Restringida y Cotización	1,038,968	60,230	1er. 2do, 3ro, y 4to. Trimestre
10	Conexión Internet	Servicio	Licitación Restringida	414,000	24,000	1er., y 2do. Trimestre
11	Migración Sistema Acsel/x	Servicio	Licitación Restringida	485,208	28,128	1er. Trimestre

Los montos y períodos establecidos en este programa pueden sufrir variaciones de acuerdo a disponibilidad de fondos y requerimientos específicos de la empresa. Posteriormente a través de La Gaceta Diario Oficial, o por los diarios de circulación Nacional o por invitación se darán a conocer las fechas en que se Licitarán, según las modalidades establecidas por La Ley.

Managua, 31 Enero del 2006.- Lic. Roberto Quintana Cardoze, Vicepresidente Administrativo.

2-1

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
INE ENTE REGULADOR**

Reg. No. 1539 - M. 1725265 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2006

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACION	PRECIO ESTIMADO CORDOBAS CS	PRECIO ESTIMADO DOLARES US	PERIODO ESTIMADO DE EJECUCION
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	164.775,16	9.378,21	I,II,III,IV
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	481.221,24	27.388,80	I,II,III,IV
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE OFICINA			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	397.964,23	22.650,21	I,II,III,IV
CONSULTORIAS			Servicios de consultoría	Fondos propios	Por cotización	2.500.000,00	142.287,99	I,II,III,IV
POLIZAS DE SEGUROS			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	417.592,49	23.767,36	I,II
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	1.147.223,64	65.294,46	I,II,III,IV
LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	440.103,60	25.048,58	I,II,III,IV
LIANTAS Y NEUMATICOS			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	77.596,20	4.416,40	I,II,III,IV
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	1.135.609,60	64.633,44	I,II,III,IV
UTILES DE OFICINA			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	687.999,08	39.157,60	I,II,III,IV
REPUESTOS Y ACCESORIOS			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	474.247,24	26.991,87	I,II,III,IV
PRODUCTOS SANITARIOS			Servicios complementarios	Fondos propios	Por cotización	94.194,12	5.361,08	I,II,III,IV
EQUIPOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA	*3	Unidad	Bienes	Fondos propios	Licitación Restringida	669.188,55	38.087,00	I,II,III
EQUIPOS TECNICOS MENORES DE INGENIERIA			Bienes	Fondos propios	Por cotización	1.412.251,55	80.378,57	I,II,III,IV
EQUIPOS DE COMPUTACION, ACCESORIOS.	**8	Unidad	Bienes	Fondos propios	Por cotización	439.250,00	25.000,00	I,II, III
EQUIPO RODANTE	***3	Unidad	Bienes	Fondos propios	Licitación Restringida	1.291.219,30	73.490,00	I,II

* Dos verificadores de equipos de medición monofásico y trifásico y Un Equipo de Control de Contaminación. **SUB TOTAL 11.830.436,00**

**8 computadoras y 7 Impresoras

*** Dos camionetas y una moto.

TOTAL 11.830.436,00

Para mayor información llamar a los teléfonos 2282208-2225611-2222489-2225559.- Edificio PETRONIC, 4to. Piso. Correo electrónico :dafi@ine.gob.ni. Página Web: WWW.ine.gob.ni.

Reyna Membreño de Zepeda, Dirección de Administración y Finanzas Internas. Managua, 26 de Enero de 2006.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. No. 1473 - M. 1725209 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006

La EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto. N° 21-2000. publica su Programa de Contrataciones del Año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado		Periodo/ Mes Estimado
						Córdobas C\$	Dólares \$	
Servicio de Vigilancia Plantel Momotombo			Servicios	Fondos Propios	Licitación Restringida	0,00	12.280,00	5
Adquisición de 3,000 galones de gasolina y 17.700 galones de diesel para los vehículos de ENEL	20.700	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación por Registro	1.133.946,00	0,00	1
Compra de Útiles de Oficina para las oficinas centrales de ENEL			Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	700.000,00	0,00	1
Contratación del Servicio de Internet y Transmisión de datos			Servicios	Fondos Propios	Licitación Restringida	187.380,00	0,00	3
Adquisición de Reloj Hand Punch	2	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	158.108,94	0,00	1, 7
Sincronización de Unidades Electrogeneras			Servicios de Consultoría	Fondos Propios	Licitación Restringida	527.031,00	0,00	3
Contratación de Servicio de Transporte de Combustible			Servicios	Fondos Propios	Licitación por Registro	3.163.948,00	0,00	3
Herramientas para Linieros	384	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	448.680,96	0,00	5
Compra de Filtros para Unidades Electrogeneras	1.709	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	435.692,46	0,00	3
Repuestos para plantas Electrogeneras			Bienes	Fondos Propios	Licitación por Registro	1.390.575,00	0,00	4
Compra de equipos de Informática para las Agencias de Sistemas Aislados	18	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	277.042,50	0,00	1, 2, 3, 4
Adquisición de Motores de Vehículos doble tracción	5	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	263.515,50	0,00	3
Compra de Registradores de Cargas	3	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación Restringida	632.437,20	0,00	4
Compra de Mesas de Calibración	3	Unidad	Bienes	Fondos Propios	Licitación por Registro	1.317.577,50	0,00	6

Dado en Managua a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis. Ing. Frank J. Kelly, Presidente Ejecutivo ENEL.

Reg. No. 1472 - M. 1725202 - Valor C\$ 45.00

AVISO DE ADJUDICACION

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), de conformidad con el arto. 40, de la Ley N° 323, Ley de Contrataciones del Estado y arto. 84 de su Reglamento, comunica a todos los oferentes participantes en la Licitación Por Registro, 08-GSA-2005 "SUMINISTRO DE TRES UNIDADES ELECTROGENAS (PRIME) PARA TRABAJO EN PARALELO DE 250 KW CADA UNA, que la misma se ADJUDICO, a la Empresa CASA CROSS S.A, de acuerdo a Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 03-2006, del día veinticinco de enero del año dos mil seis

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año 2006. FRANK J. KELLY, Presidente Ejecutivo.

**EMPRESA NICARAGUENSE DE ALIMENTOS BASICOS
ENABAS**

Reg. No. 1614 - M. 1725314 - Valor C\$ 130.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES - 2006

La Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) en cumplimiento al Artículo No. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, da a conocer a todas las Personas Naturales y Jurídicas, Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, su Programa de Adquisiciones para el Año 2006 :

Descripción	Periodo de Adquisición	Fuente de Recursos	Modalidad
01.- Rehabilitación de Graneros Agrícolas	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Licitación Restringida
02.- Trabajos de mantenimiento en el Edificio Central y Graneros Agrícolas	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
02.1. - Compra de Repuestos, Materiales y Accesorios para:			
- Trabajos Mecánicos			
- Trabajos Eléctricos			
- Trabajos Metalúrgicos			
- Trabajos de Pintado			
- Trabajos de Carpintería, Fontanería y Albañilería			
- Trabajos de Impermeabilización			
03.- Combustibles y Lubricantes para el Parque Vehicular.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
04.- Combustible para los Graneros Agrícolas.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
05.- Compra de Repuestos, Accesorios y Mantenimiento de Vehículos Automotores.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
06.- Compra de Vehículos Automotores.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Licitación Restringida ó por Registro
07.- Equipo de Computación y Accesorios	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
08.- Compra de Uniformes al Personal.	I y III Trimestre	Fondos Propios	Cotización
09.- Mantenimiento del Sistema de Red y Equipos de Computación.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
10.- Papelería y Útiles de Oficina	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
11.- Asesorías, Consultorías y Auditorías Externas	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
12.- Compra y Mantenimiento, de Mobiliario y Equipo de Oficinas	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
13.- Mantenimiento, Compra de Equipos y Repuestos del Laboratorio.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización ó Licitación Restringida
14.- Compras de Equipos, Repuestos y Mantenimiento de Maquinaria Industrial.			Cotización ó Licitación Restringida

15.- Compras de Equipos de Seguridad Industrial	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
16.- Compra de Granos Básicos.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Las Cuatro Modalidades
17.- Publicidad y Propaganda. Cotización	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	
18.- Compra y Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
19.- Servicios de Seguridad Privada	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Licitación Restringida o por Registro
20.- Compra y Mantenimiento de Bancos de Transformadores para Graneros Agrícolas,	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización
21.- Seguros Colectivo de Vida.	Al Vencimiento	Fondos Propios	Cotización
22.- Seguro Médico.	Al Vencimiento	Fondos Propios	Cotización
23.- Seguros a Flota Vehicular	Al Vencimiento	Fondos Propios	Cotización
24.- Compra y Mantenimiento de Equipos de Radios de Comunicación y Planta Telefónica. Ing. Mariano Vega Noguera, Director Ejecutivo.	I - II - III - IV Trimestre	Fondos Propios	Cotización

CORREOS DE NICARAGUA

Reg. No. 1596 - M. 1725293 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2006

CORREOS DE NICARAGUA, de Conformidad con el Artículo No. 8 de la Ley 323 de Contrataciones del Estado y Artículo 10 y 13 numeral 1) del Reglamento General, hace del conocimiento de las Personas Naturales y/o Jurídicas, Proveedores de Bienes y Servicios inscritos en el Registro Central de Proveedores que lleva la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el presente año, los cuales serán financiados con Fondos Propios.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TRIMESTRE A EJECUTAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION
Servicios:			
Otros Servicios Básicos	I	Fondos Propios	Licitación Restringida
Alquiler de Edificio y Locales	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Alquiler de Maquinaria, Equipos Y Medios de Transporte (Transportación de Carga Postal).	II y III	Fondos Propios	Licitación Publica
Alquiler de Equipo de Computación	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Alquiler de Fotocopiadora	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Mnte. Y Reparación de Edificios y Locales	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación por Registro
Mnte. Y Reparación de Medios de Transporte	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Mantenimiento . Y Reparación de Maquinaria y Equipo	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitacion Restringida
Servicio de Impresión en General (papelería Especializada y otros de utilización)	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Servicios de Pólizas de Seguros	II, III	Fondos Propios	Licitacion Restringida
Servicios de Internet	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitacion Restringida
Servicio de Impresión Material Filatélico	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Servicio de Limpieza y Fumigación	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Servicio de Publicidad y Propaganda	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compras por Cotización
Transporte y Almacenaje	II	Fondos Propios	Compras por Cotización
Servicio de Vigilancia	II y III	Fondos Propios	Licitación por Registro
Materiales y Suministros			
Acabados Textiles y Vestuarios	I	Fondos Propios	Compra por Cotización
Papeles, Cartones y Otros	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Productos elaborados de papel o cartón	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación por Registro
Productos de artes gráficas	I,II,III y IV	Fondos Propios	Compra por Cotización
Especie fiscales y valores	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Calzado y Artículos de cuero y pieles	I, II, III y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Llantas y neumático, artículo de caucho	I,II,III y IV	Fondos Propios	Licitación por Registro

Combustible y lubricante	I,II,III Y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Tintes, Pintura y Colorantes	I,II,III Y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Productos Sanitarios y Utiles domésticos	I,II,III Y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Artículos para Instalaciones	I,II,III Y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Repuestos y Accesorios	II, IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Materiales y Utiles de Oficina	I	Fondos Propios	Licitación Restringida
Otros Materiales y Suministros	I,II,III Y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida
Productos de Químicos, de vidrio, loza porcelana y de Metal	I, II, III,y IV	Fondos Propios	Licitación Restringida

MATERIALES Y SUMINISTRO

Equipos para computación	I , II, III	Fondos Propios	Licitación Restringida
Equipos de transporte, tracción y elevación	I , II, II	Fondos Propios	Compra por Cotización
Equipos de Oficina, Muebles y de Comunicación	I , II, III, IV	Fondos Propios	Licitación Restringida

Lic. Concepción Munguía Rojas, Gerente de Administración y Finanzas Coordinador (ai) Unidad de Adquisiciones. Managua, 30 de Enero 2006.

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES S.A.

Reg. No. 1459 - M. 1725220 - Valor C\$ 85.00

Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas y los artículos 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000, publica su Programa de contrataciones para el año 2006.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2006

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente Financiam
Mejoras al Edificio		Unid.	Obras	Fondos Prop
Equipo Rodante	4	Unid.	Bienes	Fondos Prop
Equipo de Oficina		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Muebles y Mobiliarios		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Aires Acondicionados	4	Unid.	Bienes	Fondos Prop
Equipos de Computación		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Programas	3	Unid.	Bienes	Fondos Prop
Sistema de Digitalización	1	Unid.	Bienes	Fondos Prop
Renovación de Licencias		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Uniformes		Unid.	Servicio	Fondos Prop
Papelería y Utiles de Oficina		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Artículos de Cafetería y Limpieza		Unid.	Bienes	Fondos Prop
Seguros		Unid.	Servicio	Fondos Prop
Servicios de Vigilancia		Unid.	Servicio	Fondos Prop
Combustible		Unid.	Servicio	Fondos Prop
Auditoría Externa		Unid.	Servicio	Fondos Prop

Managua, 27 de enero de 2006, FNI,S.A. Rotonda Rubén Darío 600mts al este, sobre la pista Juan Pablo II. PBX:278-5810, Fax: 278-5802. Apartado: 316 y 1848, e-mail:info@fni.com.ni. Lic. Roberto Blanco L., Gerente de Administración y Sistemas.

FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EMERGENCIA

Reg. No. 1535 - M. 1725263 - Valor C\$ 85.00

Programa de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios para el 2006

El fondo de Inversion Social de Emergencia FISE, da a conocer a las empresas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua, las compras de obras, bienes y servicios contempladas a realizarse en el presente año.

Descripción	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total C\$
Papelería, útiles y suministros de oficina	X	X	X	X	1,220,300.00
Materiales y suministros de transporte	X	X	X	X	1,060,900.00
Servicios complementarios	X	X	X	X	2,220,580.00
Obras, infraestructura, preinversión y supervisión	X	X	X	X	213,885,083.00
Asistencia técnica para el fortalecimiento local e institucional	X	X	X	X	22,600,700.00

Ing. Douglas Gutierrez , Gerente de Adquisiciones .FISE.

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. No. 1538 - M. 1725261 - Valor C\$ 85.00

**CONVOCATORIAS
PROYECTOS DE LICITACIÓN RESTRINGIDA**

1. Unidad de Adquisiciones de Corporación de Zonas Francas, Entidad Adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Restringida invita a todas las personas naturales y jurídicas Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la contratación de dos proyectos financiados con fondos propios de Corporación de Zonas Francas.

1.- CASETA DE RECEPCION CZF

Tipo de Contratación: Lic. Restringida –01—06

Ubicación: Parque Industrial Zona Franca, Las Mercedes.

Tipo de Bien: Construir una caseta de 42 M² con obras exteriores

Plazo de Ejecución: 45 días calendario

Visita al sitio: Se programa para el viernes 10 de febrero del 2006, a las diez a.m.

Valor del Documento Base y planos constructivos: C \$ 750.00 (setecientos cincuenta Córdobas)

Recepción y apertura de ofertas: martes 7 de marzo de 2006, a las 10:00 a.m.

2.- MURO DE BLOQUE DECORATIVO LOTE # 1

Tipo de Contratación: Lic. Restringida –02—06

Ubicación: Lote # 1 Zona Franca Industrial “Las Mercedes”

Tipo de Obra: Construcción de 119 m de Muro de mampostería con repello en vigas y columnas y pintura de mampostería

Plazo de Ejecución: 22 días calendario

Visita al sitio: Se programa para el viernes 10 de febrero del 2006, a las 11:00 a.m.

Valor del Documento Base: C\$ 100.00 (cien Córdobas)

Recepción y apertura de ofertas: martes 7 de marzo de 2006, a las 11:00 a.m.

2. Los Oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la (s) Licitación (es), en las oficinas de Corporación de Zonas Francas, el día **miércoles 8 de febrero**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. En caso que el Representante Legal por cualquier motivo no pueda asistir a la compra del documento, deberá extender en original carta de representación a nombre de su delegado.

3. La Oferta deberá acompañarse por una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al 3 % del valor de la oferta.

4. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su Base Legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

Managua, Lunes 30 de enero de 2006, José Omar Cruz González, JEFE DE ADQUISICIONES.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. No. 1154 - M. 1697365 - Valor C\$ 340.00

**RESOLUCIÓN No. CD-SIBOIF-397-1-ENE11-2006
de fecha 11 de enero de 2006**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 1. de la Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Ley de la Superintendencia), y el artículo 1 de la Ley No.561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (Ley General de Bancos), y establecen como función fundamental del Estado y obligación de la Superintendencia, el velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados;

II

Que el capital social de una sociedad anónima, y particularmente de las sociedades financieras que captan y operan con recursos del público, constituye un componente importante de su patrimonio, que junto con los demás sirve para resistir posibles pérdidas que puedan producirse en la gestión del negocio, y en tal sentido resulta necesario preservarlo y fortalecerlo, sobre todo en sistemas en donde la moneda nacional está sujeta a variaciones cambiarias;

III

Que el artículo 23 de la Ley de la Superintendencia y el artículo 174 de la Ley General de Bancos, ordenan al Consejo Directivo de la Superintendencia, que en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional, se debe actualizar el monto del capital social mínimo requerido para las sociedades financieras, por lo menos cada dos años;

IV

Que mediante resolución CD-SIBOIF-265-2-OCTU15-2003 del 15 de octubre de 2003, en el punto Tercero se actualizó en 33 millones de córdobas el Capital Social Mínimo requerido por las instituciones financieras constituidas conforme el Decreto 15-L, Ley Especial sobre Sociedades Financieras, de Inversión y Otras, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.77 del 10 de abril de 1970;

V

Que es necesario proceder a actualizar el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras, aplicando el método de cálculo consistente en convertir a dólares, moneda de los Estados Unidos de América, la correspondiente cifra en córdobas vigente, utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha de entrada en vigencia de la Ley General de Bancos y convertir de nuevo a córdobas la cifra obtenida, utilizando esta vez el tipo de cambio proyectado al 31 de diciembre de dos mil siete. El valor resultante se redondeará a la cifra en millones de córdobas de la fracción inmediata inferior o superior según sea el caso;

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

**NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS**

Primero: Aprobar el método de cálculo descrito en el considerando V de esta norma.

Segundo: Actualizar en 37 millones de córdobas el Capital Social mínimo requerido para las sociedades financieras.

Para las sociedades financieras que sean autorizadas para constituirse y operar en el país con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente norma, el cumplimiento de capital social actualizado deberá efectuarse al momento de su constitución.

Tercero: La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación La Gaceta, Diario Oficial. (f) M. B. Alonso (f) Víctor Urcuyo V. (f) Antenor Rosales Bolaños (f) Roberto Solórzano Chacón (f) Gabriel Pasos Lacayo (f) Alfredo Cuadra G. (f) U. Cerna B. **URIEL CERNA BARQUERO.** Secretario Consejo Directivo SIBOIF

**RESOLUCIÓN No. CD-SIBOIF-397-2-ENE11-2006
de fecha 11 de enero de 2006**

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 1 de la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (Ley General de Bancos), y el artículo 2. de la Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Ley de la Superintendencia), establecen como función fundamental del Estado y obligación de la Superintendencia, el velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una efectiva supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.

II

Que el capital social de una sociedad anónima, y particularmente de las sociedades bancarias que captan y operan con recursos del público, constituye un componente importante de su patrimonio, que junto con los demás sirve para resistir posibles pérdidas inesperadas en la gestión del negocio, y en tal sentido resulta necesario preservarlo y fortalecerlo, sobre todo en sistemas en donde la moneda nacional está sujeta a variaciones cambiarias.

III

Que el artículo 17 de la Ley General Bancos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.232 del 30 de noviembre de 2005, establece que el Capital Social de un banco nacional o sucursal de banco extranjero no podrá ser menor de doscientos millones de córdobas (C\$200,000.000.00);

IV

Que de acuerdo con el artículo antes citado, los bancos que a la entrada en vigencia la Ley General de Bancos, sus capitales se encuentre por debajo del capital mínimo actualizado, deberán ajustarlo en el plazo que establezca el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos;

V

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Bancos y las facultades concedidas en el artículo 10 de la Ley No. 552 Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras;

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

**NORMA SOBRE PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN
DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS**

Primero. Para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros que a la entrada en vigencia de la presente norma su capital social pagado se encuentren por debajo del establecido en el artículo 17 de la Ley General de Bancos, deberán tenerlo pagado a más tardar siete días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Segundo. La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (f) M. B. Alonso (f) Victor Urcuyo V. (f) Antenor Rosales Bolaños (f) Roberto Solórzano Chacón (f) Gabriel Pasos Lacayo (f) Alfredo Cuadra G. (f) U. Cerna B. URIEL CERNA BARQUERO, Secretario Consejo Directivo SIBOIF.

**TEATRO NACIONAL
RUBENDARIO**

Reg. No. 1476 - M. 1725237 - Valor C\$ 85.00

**SECCION N°1
CONVOCATORIA A LICITACIÓN
RESTRINGIDA No. 01-2006****PROYECTO: COMPRA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPO DE LUCES Y SONIDO DEL TEATRO NACIONAL
RUBENDARIO**

- 1) El Teatro Nacional Rubén Darío, invita a todas aquellas empresas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar ofertas selladas para la Licitación Restringida referida al **“SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE LUCES Y SONIDO”**.
- 2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.
- 3) Las ofertas deberán contemplar que los bienes objetos de esta licitación serán entregados en Bodega del Teatro Nacional Rubén Darío.
- 4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español denominado **“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”**, de la presente licitación en la Oficina de Tesorería, ubicada en las instalaciones del Teatro Nacional Rubén Darío, Frente al Malecón de Managua los días miércoles 01, jueves 02, viernes 03 y lunes 06 de febrero del dos mil seis. En horario de las 09:30 a.m. a las 05:00 p.m.
- 5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados, deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$150.00 (Ciento cincuenta córdobas netos), en la Oficina de Tesorería y retirar el documento en la misma oficina.
- 6) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley N°323, **“Ley de Contrataciones del Estado”** y Decreto N°21-2000 **“Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado”** y sus Reformas.
- 7) Las ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdoba, en la sala de conferencia, ubicada en el Teatro Nacional Rubén Darío, a más tardar el día martes 21 de febrero del dos mil seis a las 10:00 am.
- 8) Las ofertas entregadas después de la hora y fecha estipulada no serán aceptadas.
- 9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc.n) Ley de Contrataciones del Estado.
- 10) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día 09 del mes de febrero del año dos mil seis en la sala de conferencia del Teatro Nacional Rubén Darío.

SRA. SUSAN DE AGUERRI, DIRECTORA GENERAL.

**EMPRESA MEDICA PREVISIONAL
VICTORIA MOTTA JINOTEGA**

Reg. No. 1541 - M. 1725266 - Valor C\$ 85.00

Programa Anual de Adquisiciones por Licitación.

La Empresa Medica Previsional Victoria Motta del Departamento de Jinotega, en cumplimiento al Arto No. 08 de la ley 323 "Ley de contrataciones del Estado y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto No. 21 2000 publica que dentro de su programa de adquisiciones del año 2006. Se Requiere la adquisición a través de Licitación por Registro de:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado en Córdoba	Precio Estimado en Dólares	Periodo Estimado de Ejecución
Terreno en el Casco Urbano	Uno	1 a 2 mzs de extensión	Bienes	Fondos Propios	Licitación por Registro	2,070,000.00	115,000.00	08 de mayo del 2006

Dr. Jorge Daniel Blandon Castellón, Director Empresa Medica Previsional Victoria Motta Jinotega.

**EMPRESA MÉDICA PREVISIONAL
San Juan de Dios. Estelí.**

Reg. No. 1471 - M. 1725255 - Valor C\$ 130.00

PRESUPUESTO DE INVERSION DEL 2006

Empresa: EMPRESA MÉDICA PREVISIONAL "San Juan de Dios. Estelí.

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006

DESCRIPCIÓN	MESES												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
INVERSIONES 2006													
MAQUINA DE ESCRIBIR ABANICO DE PEDESTAL	2.000,00		3.000,00						1.500,00				6.500,00
COMPUTADORA SILLA GIRATORIA	14.000,00			1.500,00		14.000,00	14.000,00		14.000,00				56.000,00
IMPRESORA LASSER AIRE		1.000,00					700,00				1.400,00		3.100,00
ACONDICIONADO ARCHIVADORA DE METAL			2.500,00										2.500,00
CALCULADORA ACCESORIOS PARA COMPUT.					700,00			700,00					1.400,00
CONTRUCCION DE EMERGENCIA Y CONSULTA EXTERNA.	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	1.200.000,00
SILLAS DE ESPERA P/ASEGURADOS		3.000,00				3000							6.000,00
OTROS IMPREVISTOS 5%	5.875,00	5.200,00	5.375,00	5.439,85	5.735,00	5.850,00	5.035,00	5.035,00	5.775,00	5.000,00	5.175,00	5.100,00	64.594,85
(=) Total	123,375.00	109,200.00	112,875.00	114,236.85	120,435.00	122,850.00	105,735.00	105,735.00	121,275.00	105,000.00	108,675.00	107,100.00	1,356,491,85

**EMPRESA MÉDICA PREVISIONAL
AMISTAD JAPÓN NICARAGUA**

**KM 44 ½ CARRETERA GRANADA-MASAYA
TELEFAX # 552-7571**

Reg. No. 1595 - M. 1725298 - Valor C\$ 85.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

La Empresa Médica Previsional Amistad Japón Nicaragua, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas" y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto No. 21-2000, publica su programa de contrataciones del año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado Córdobas	Precio Estimado Dólares	Periodo Estimado de Ejecución
Construcción de Sala de Observación	01	Unidad		Fondos Propios	Licitación Restringida	600,000.00		Enero – Marzo
Camas Hospitalarias	08	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	64,000.00		Marzo
Mesitas de Noche	08	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	12,000.00		Febrero
Porta Sueros	08	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	5,600.00		Marzo
Sillas de Espera	16	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	12,800.00		Marzo
Escritorio	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	1,800.00		Febrero
Carro de Curaciones	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	2,500.00		Febrero
Gradillas Cromadas	08	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	6,400.00		Febrero
Vitrina	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	2,000.00		Febrero
Aires Acondicionados	03	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	30,000.00		Abril
Refrigeradoras	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	4,000.00		Febrero
Negatoscopio	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	4,000.00		Febrero
Mesa de Mayo	01	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	1,800.00		Febrero
Sillas sin Brazo	02	Unidad		Fondos Propios	Compra por Cotización	1,000.00		Febrero

**EMPRESA MEDICA PREVISIONAL
Y/O HOSPITAL DEL MAESTRO**

Reg. no. 1544 - M. 1725278 - Valor C\$ 130.00

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Contrataciones del Estado.

Formato para publicar en Medio de Circulación Nacional o en La Gaceta.

**MINISTERIO DE SALUD.
EMPRESA MEDICA PREVISIONAL Y/O HOSPITAL DEL MAESTRO.
Programación Anual de Adquisiciones 2006.**

El Ministerio de Empresa Médica Previsional del Hospital del Maestro, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley N° 323 "Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas" y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto N° 21 - 2000, publica su Programa de Contrataciones del año 2006.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio Estimado Córdobas	Precio Estimado Dólores	Periodo de Estimación de Ejecución
Equipo de Oficina						77.644,00	4,527,35	
Estantes	2	Und	Bienes	Propios	cotizacion	19.664,00	1.146,59	feb.marzo
Archivador	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	3.000,00	174,93	feb.marzo
Sillas	12	Und	Bienes	Propios	cotizacion	3.900,00	227,41	feb.marzo
Escritorios	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	5.080,00	296,21	Febrero y Marzo
Mueble para computadora	2	Und	Bienes	Propios	cotizacion	10.000,00	583,09	Febrero y Marzo
Unidad de Aire Acondicionado	2	Und	Bienes	Propios	cotizacion	36.000,00	2.099,13	Marzo y Sep.
Equipo de Computacion						90.475,00	5.275,51	
Servidor	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	35.000,00	2.040,82	Marzo
Impresora Laser	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	13.600,00	793,00	Febrero
Estabilizadores	3	Und	Bienes	Propios	cotizacion	6.000,00	349,85	Febrero
Computadora	3	Und	Bienes	Propios	cotizacion	70.875,00	4.132,65	Enero y Marzo
Equipos Medicos						181.650,00	10.591,84	
Otoscopio	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	6.000,00	349,85	Febrero y Marzo
Lampara de Hendidura	2	Und	Bienes	Propios	Lict. Restringida	138.400,00	8.069,97	Junio
Microscopio coaxial p/Cirurgia	1	Und	Bienes	Propios	Lict. Restringida	153.000,00	8.921,28	Febrero y Marzo
Equipo para laboratorio						186.935,00	10.900,00	
Centrifuga	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	43.750,00	2.551,02	
Agitador de pipetas	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	5.460,00	318,37	Febrero-Junio
Rotador serologico	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	5.250,00	306,12	Febrero-Junio
Contador de 8 Teclas	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	3.850,00	224,49	Febrero-Junio
Centrifuga para 8 tubos	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	5.775,00	336,73	Febrero-Junio
Pipetas automaticas	5	Und	Bienes	Propios	cotizacion	14.000,00	816,33	Febrero-Junio
Centrifuga para 24 hematocritos	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	12.600,00	734,69	Febrero-Junio
Lector de Elisa	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	43.750,00	2.551,02	Julio-Agosto
Equipo de Quimica Clinica	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	49.000,00	2.857,14	Septiembre
Coagulometro	1	Und	Bienes	Propios	cotizacion	47.250,00	2.755,10	Octubre
Equipo para Transporte Camioneta doble Cabina diessell	1	Und	Bienes	Propios	Lict. Restringida	450.000,00	26.239,07	Noviembre-Diciembre
Total						986,704.00	57,533.76	

Dr. Erick Mendieta Parrales, Director General.-

ALCALDIAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CONCORDIA JINOTEGA-NICARAGUA Teléfono 784-2283

Reg. No. 1475 - M. 1725231 - Valor C\$ 85.00

El Gobierno Municipal de La Concordia, cumpliendo con lo establecido en la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" Cap. II, Arto. 8, donde se mandata a todos los Gobiernos Municipales, a publicar la Programación de las Inversiones a ejecutarse en el año 2006, con fondos provenientes del estado. Se detalla a continuación la lista de los proyectos a ejecutar:

Nº	Nombre del Proyecto	Modalidad de Contratación	Monto Programado C\$
01	Reparar Calles del Casco Urbano II Etapa	Por Cotización	130,000.00
02	Reparar el parque Municipal II Etapa	Por Cotización	100,000.00
03	Plante Techo II Etapa	Restringida	472,136.00
04	Reparación de Capillas Evangélicas y Católicas	Por Cotización	130,000.00
05	Apoyo a la Juventud Educativa	Restringida	180,000.00
06	Apoyo al Deporte	Por Cotización	70,000.00
07	Proyecto Ganado Bovino	Restringida	250,000.00
08	Fortalecimiento a las Estructura de Comité de Desarrollo	Restringida	200,000.00

09	Compra de Terreno para Vivienda	Por Cotización	30,000.00
10	Construcción de puente Colgante	Restringida	150,000.00
11	Apoyo a la Producción Agrícola	Restringida	150,000.00
12	Preinversión	Por Cotización	50,000.00
13	Fondo para Preinversión (COSUDE)	Por Cotización	56,109.88
14	Fortalecimiento Institucional (COSUDE)	Por Cotización	81,759.62
15	Servicios Municipales (COSUDE)	Por Cotización	82,429.64
16	Complemento al Plan Techo (FONIM)	Por Cotización	68,085.50
17	Fortalecimiento Institucional (FONIM)	Por Cotización	68,085.50
18	Construcción de Puente Colgante La Mora	Restringida	150,000.00
19	Reparación de Camino La Colmena	Por Registro	1,586,700.00
20	Material y productos de oficina	Por Cotización	101,550.00
21	Servicios Varios	Por Cotización	65,907.00
22	Mantenimiento, reparación y limpieza	Por Cotización	93,000.00
	Total C\$		4,331,883,14

Dado en la ciudad de La Concordia, a los 27 días del mes de Enero del año dos mil seis. Sr. Félix Pedro Zeledón Ch., Alcalde Municipal La Concordia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE NANDAIME
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) INSTITUCIONAL
AÑO 2006

Reg. No. 1477 - M. 1725250 - Valor C\$ 520.00

N°	PROGRAMA CONCEPTO	Comunidad y/o Barrio	N° unidades (solamente para bienes)	Precio por Unidad C\$	Probable mes de inicio del proceso de adquisición												Monto Estimado		Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adquisición	Localización Centralizada/ Desconcentrada
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Miles de Córdobas	US \$			
A VIAS Y TRANSPORTE												2.156,00	124.624,28								
1	Reemplazo C/Escolar Carmela Noguera	Barrio R. Morales				x											421,00	24.335,26	Transf. MHCP	Admon Directa	
2	Reemplazo C/Escolar	Los Aburtos					x										430,00	24.855,49	Fise/Alcaldía	Restringida	
3	Reemplazo C/Escolar	Eslabón					x										430,00	24.855,49	Fise/Alcaldía	Restringida	
4	Reemplazo C/Escolar	San Mateo						x									430,00	24.855,49	Fise/Alcaldía	Restringida	
5	Construcción de Aulas y Dirección Colegio Emilio Juárez	Escalante						x									340,00	19.653,18	Fise/Alcaldía	Restringida	
6	Reparación Preescolar	Los Jirones				x											20,00	1.156,07	Alcaldía	Cotización	
7	Cerca Perimetral C/Escolar	Manchón						x									20,00	1.156,07	Alcaldía	Cotización	
8	Acondicionamiento de Biblioteca Municipal	Nandaime								x							30,00	1.734,10	Alcaldía	Cotización	
9	II Etapa Comedor Infantil Rubén	Francisco Estrada									x						35,00	2.023,12	Alcaldía	Cotización	
B VIAS Y TRANSPORTE												4.020,00	232.369,94								
10	Rep. Camino Nandaime-Contadero-Nandarola-Los Castillos	Nandarola				x											75,00	4.335,26	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
11	Rep. Camino Nandaime-Los Guzmanes-Río Medina-Chipopa apertura de tramo nuevo-La Zorra-El Llano-Camaroncita	Río Medina				x											125,00	7.225,43	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
12	Rep. Caminos Mte. Gde. Occidental-Los Chavarrias	Mte. Grde. Occ.				x											72,00	4.161,85	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
13	Rep. Caminos Mte. Grande Oriental-Aburtos	Mte. Grde. Orié.				x											50,00	2.890,17	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
14	Rep. Camino Mte. Verde-Mecatepe-San Luis Manares	Aguas Agrias				x											115,00	6.647,40	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
15	Rep. Camino Jirones-Río Blanco-Mata de Caña-Jabillo	Jirones				x											72,00	4.161,85	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
16	Puente Río Medina	Río Medina				x											1.100,00	63.583,82	Fise/Alcaldía	Registro	
17	Rep. Camino Ochomogo-Cebadilla-Jabalina-Escalante-Ojochal-Camaronas-La Flor	Escalante				x											125,00	7.225,43	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
18	Rep. Caminos Pintada-Jabillo-Eslabón	Jabillo				x											60,00	3.468,21	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
19	Rep. Caminos Bota Perro-Camino nuevo Rpto. El Tendal	Breñas					x										18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
20	Rep. Caminos La Orilla y Gaviones-Los Molejones-Barranca	La Orilla					x										123,00	7.109,83	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
21	Rep. Camino Manchón-Sta. Ana-Dolores del Lago	Manchón					x										49,00	2.832,37	Transf. Alcaldía	Admon Directa	

Nº PROGRAMA CONCEPTO	Comunidad y/o Barrio	Nº unidades (solamente para bienes)	Precio por Unidad C\$	Probable mes de inicio del proceso de adquisición												Monto Estimado		Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adquisición	Localización Centralizada/ Desconcentrada	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Miles de Córdobas	US \$				
22	Rep. Camino Enramadas-Paso Real	Enramadas			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
23	Rep. Camino	El Arroyo			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
24	Rep. Camino Cuatro Esquinas-Ojochal	Cuatro Esquinas			x												45,00	2.601,16	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
25	Reparación de Calles Urbanas	Nandaime			x												54,00	3.121,39	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
26	Reparación de Calles	Manchón			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
27	Reparación de Calles	La Pintada			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
28	Reparación de Calles	El Valle Menier			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
29	Reparación de Calles- Tramo Pastor Martinez	Asent. Las Breñas			x												18,00	1.040,46	Transf. Alcaldía	Admon Directa	
30	Pago de Módulos de Movimiento de Tierra	Todo el Municipio			x												1.829,00	105.722,54	Transf. Alcaldía	Pública	
C AGUA Y SANEAMIENTO						x											2.746,40	158.751,45			
31	Letrinización Autoconstrucción	Buena Vista			x												15,00	867,05	Alcaldía	Cotización	
32	Letrinización Autoconstrucción	Valle Menier			x												20,00	1.156,07	Alcaldía	Cotización	
33	Letrinización Autoconstrucción	Ranchones				x											20,00	1.156,07	Alcaldía	Cotización	
34	Letrinización Autoconstrucción	Río Blanco				x											15,00	867,05	Alcaldía	Cotización	
35	Letrinización Autoconstrucción	La Granadilla				x											15,00	867,05	Alcaldía	Cotización	
36	Letrinización Autoconstrucción	San Luis Manares					x										20,00	1.156,07	Alcaldía	Cotización	
37	Letrinización Autoconstrucción	El Pilon						x									15,00	867,05	Alcaldía	Cotización	
38	Pozo Agua Potable Centro Escolar	Ojochal				x											25,80	1.491,33	Alcaldía	Cotización	
39	Pozo Comunal	Río Blanco				x											25,80	1.491,33	Alcaldía	Cotización	
40	Pozos con Bomba de Mecate	Cebadilla					x										77,40	4.473,99	Transf. MHCP	Cotización	
41	Acueducto Rural -Los Aburtos, Mte. Grande Occidental	Los Aburtos								x							1.100,00	63.583,82	Transf./ Fise	Registro	
42	Ampliación de redes de Río Medina Agua Potable					x											20,00	1.156,07	Trnsnf. MHCP	Cotización	
43	Acueducto Rural	El Manchón								x							1.300,00	75.144,51	Fise	Registro	
44	Pozos con Bomba de Mecate	Los Molejones								x							77,40	4.473,99	Transf. MHCP	Cotización	
D ADOQUINADOS Y SENALIZACION VIAL																	1.308,90	75.658,96			
45	Señalización Vial Ciudad de Nandaime	Casco Urbano			x												69,90	4.040,46	Alcaldía	Cotización	
46	Adoquinado II Etapa calle Inst. J.D.E.	Casco Urbano					x										230,00	13.294,80	Transf.MHCP	Restringida	
47	Adoquinado Calle	Palestina					x										180,00	10.404,62	Transf. MHCP	Restringida	
48	Adoquinado Calle Carmela Noguera	Juan J. Quezada								x							829,00	47.919,08	Transf./Alcaldía	Restringida	
E VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS																	245,00	14.161,85			
49	Mejoramiento de Vivienda	Nandaime			x												170,00	9.826,59	Trasnf. MHCP	Restringida	
50	Piso y Techo Aguas Agrias				x												75,00	4.335,26	Transf.MHCP	Cotización	
F PUENTES PEATONALES																	83,00	4.797,69			
51	Puente Peatonal	Bota Perro				x											25,00	1.445,09	Transf. MHCP	Cotización	
52	Puente Peatonal	Cuatro Esquinas					x										28,00	1.618,50	Transf. MHCP	Cotización	
53	Puente Peatonal	La Vigía				x											30,00	1.734,10	Transf. MHCP	Cotización	
G LUMINARIA EXTERIOR																	54,00	3.121,39			
54	Dotación de Luminarias Rpto. Arlen Siu Exteriores							x									6,00	346,82	Transf./Alcaldía	Cotización	
55	Dotación de Luminarias Rpto. Santa Ana Exteriores			x													6,00	346,82	Transf./Alcaldía	Cotización	
56	Dotación de Luminarias Calle Oeste Mer. Exteriores							x									6,00	346,82	Transf./Alcaldía	Cotización	
57	Dotación de Luminarias Rpto. O. Turcios Exteriores			x													10,00	578,03	Transf./Alcaldía	Cotización	
58	Dotación de Luminarias Rpto. M. Marín Exteriores							x									20,00	1.156,07	Transf./Alcaldía	Cotización	
59	Dotación de Luminarias Calle El Calvario Exteriores									x							6,00	346,82	Transf./Alcaldía	Cotización	
H DEPORTE Y RECREACIÓN																	95,00	5.491,33			
60	Basketstop y Nivelación y Conformación Cuadro de Beisbol	La Chipopa				x											30,00	1.734,10	Transf./Alcaldía	Cotización	
61	Parque Infantil	Asent. Las Breñas					x										30,00	1.734,10	Transf./Alcaldía	Cotización	
62	Parque Infantil	La Granadilla			x												30,00	1.734,10	Transf./Alcaldía	Cotización	
63	Rep. Parque Infantil	Nandarola						x									5,00	289,02	Transf./Alcaldía	Cotización	
I RECURSOS NATUARLES Y MEDIO AMBIENTE																	560,00	32.369,94			
64	Reforestación Microcuena Río Medina	Sur Oeste Nand.			x												500,00	28.901,73	BID	Restringida	
65	Finalización Vertedero Municipal	Nandaime				x											60,00	3.468,21	Transf./Alcaldía	Cotización	
J CONGREGACIONES																	45,00	2.601,16			

N° PROGRAMA CONCEPTO	Comunidad y/o Barrio	N° unidades (solamente para bienes)	Precio por Unidad C\$	Probable mes de inicio del proceso de adquisición												Monto Estimado		Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adquisición	Localización Centralizada/ Desconcentrada							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Miles de Córdobas	US \$										
66	Construcción de Iglesia	Bernardino Diaz														15,00	867,05	Transf./Alcaldía	Cotización								
67	Construcción de Iglesia	San Mateo														15,00	867,05	Transf./Alcaldía	Cotización								
68	Construcción de Iglesia	Dorado Ingenio														15,00	867,05	Transf./Alcaldía	Cotización								
K MERCADO MUNICIPAL																							27,40	1.583,82			
69	Agujas de acceso al Mercado Municipal	Nandaime														27,40	1.583,82	Transf./Alcaldía	Cotización								
L ELECTRIFICACION RURAL																							1.800,00	104.046,24			
70	Electrificación Rural	O de Agua-Jabillo														600,00	34.682,08	CNA/Alcaldía	Restringida								
71	Electrificación Rural	Monte Grande Or.														750,00	43.352,60	CNA/Alcaldía	Restringida								
72	Electrificación Rural	Cuatro Esquinas														450,00	26.011,56	CNA/Alcaldía	Restringida								
Total Obras																							13.140,70	759.578,03			

N° PROGRAMA CONCEPTO	Comunidad y/o Barrio	N° unidades (solamente para bienes)	Precio por Unidad C\$	Probable mes de inicio del proceso de adquisición												Monto Estimado		Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adquisición	Localización Centralizada/ Desconcentrada							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Miles de Córdobas	US \$										
Bienes y Servicios en General:																							1.977.735,00	114.319.942,20			
1	Papelería y Útiles de Oficina			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	125.843,00	7.274.161,85	Alcaldía	Cotización								
2	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	414.487,00	23.958.786,13	Alcaldía/Transf.	Cotización								
3	Mobiliario y Equipo de Oficina					x				x						59.800,00	3.456.647,40	Alcaldía/Transf.	Cotización								
4	Repuestos y Accesorios			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	56.407,00	3.260.520,23	Alcaldía	Cotización								
5	Uniformes y Vestuario			x						x						13.950,00	806.358,38	Alcaldía/Transf.	Cotización								
6	Productos Cuero y Caucho					x				x						108.022,00	6.244.046,24	Alcaldía	Cotización								
7	Materiales de Construcción			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.091.000,00	63.063.583,82	Alcaldía/Transf.	Restringida y Cotiz.								
8	Productos de Vidrio, Lozas y Porcelana					x										4.797,00	277.283,24	Alcaldía/Transf.	Cotización								
9	Primas y Gastos de Seguros			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10.000,00	578.034,68	Alcaldía	Cotización								
10	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	93.429,00	5.400.520,23	Alcaldía	Cotización								
Servicios de Consultoría:																							37.500,00	2.167.630,06			
11	Auditoría Financiera Externa						x									37.500,00	2.167.630,06	Alcaldía Transf.	Cotización								
Adquisición de Vehículos:																							124.600,00	7.202.312,14			
12	Camioneta Doble Cabina Sencilla					x										124.600,00	7.202.312,14	FONIN/Transf.	Restringida								
Adquisición de Equipo y maquinaria:																							6.800,00	393.063,58			
13	Chapodadora de Césped					x										6.800,00	393.063,58	Transferencias	Cotización								
TOTAL GENERAL																							2.146.635,00	124.082.947,98			

**EMPRESA MEDICA PREVISIONAL
"POLICLINICA ORIENTAL"**

Reg. No. 1597 - M. 1725294 - Valor C\$ 85.00

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PLAN DE INVERSIÓN DEL AÑO 2006.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	CLASIFICACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDIMIENTO	MES PROYECTADO A ADQUIRIRSE	VALOR PROYECTADO
Monitor Cardíaco	1	Equipo médico	Fondos propios	Cotización	Febrero	27.200,00
Equipo calentador de agua o caldera	1	Equipo no médico	Fondos propios	Cotización	Marzo	58.446,00
Lavadora Industrial de 45 ó 50 libras	1	Equipo no médico	Fondos propios	Cotización	Abril	65.059,00
Ventilador	1	Equipo médico	Fondos propios	Licitación Restringida	Abril	204.000,00
Secadora industrial.	1	Equipo no médico	Fondos propios	Cotización	Mayo	33.813,00
Construcción pileta para enjuagar ropa.	1	Equipo no médico	Fondos propios	Licitación Restringida	Mayo	147.934,00
Máquina de anestesia	1	Equipo médico	Fondos propios	Licitación Restringida	Junio	195.000,00
Compra de equipos menores	Varios	Equipos menores	Fondos propios	Cotización	Agosto	18.572,50
Reveladora de placas de Rayos "X"	1	Equipos médicos	Fondos propios	Licitación Restringida	Agosto	127.500,00
Lámparas de quirófanos	2	Equipos médicos	Fondos propios	Cotización	Septiembre	24.000,00
Medicamentos	Varios	Medicinas	Fondos propios	Licitación Restringida	Marzo a Agosto	480.000,00
Torre laparoscópica	1	Equipos médicos	Fondos propios	Licitación Restringida	Septiembre	500.000,00
TOTAL						1.881.524,50

Dirección Admitiva Financiera, Policlínica Orienta.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

Reg. No. 1477 - M. 4766599 - Valor C\$ 650.00

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

ALCALDÍA: LEÓN

17,25

No.	DESCRIPCION	Canti dad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente Financiamiento	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACION	Precio Estimado C\$	Precio Estimado U\$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Construcción de Adoquinado Ira. Calle Benjamín Zeledón	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	2.144.250,56	124.304,38												
2	Expansión Urbana Leon Sureste	1	GLOBAL	OBRAS	Utrecht_Leon	LIC. POR REGISTRO	1.750.000,00	101.449,28												
3	Alcantarillado Sanitario del Rpto. San Jerónimo	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	2.854.946,74	165.504,16												
4	Reparación de Techo Colegio Ermita de Dolores	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	326.707,29	18.939,55												
5	Ampliación del Puesto de Salud (reparto Todo Sera Mejor)	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	504.111,83	29.223,87												
6	Ampliación del Puesto de Salud (reparto Primero de Mayo).	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	213.791,85	12.393,73												
7	Reemplazo Puesto Salud (Reparto William Fonseca).	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	1.010.225,88	58.563,82												
8	UR-BAL / EUROPA AMERICA LATINA (Intervenciones de planificación y recalificación: el enfoque multidisciplinar integrado)	1	GLOBAL	CONSULTORIA	MESA TOSCANA DE COORDINACION PARA LA COOPERACION CON NICARAGUA	LIC. POR REGISTRO	1.275.000,00	73.913,04												
9	Empedrado de 1200 m2 calle esquina La Barranca l c. al sur y media al Este.Sutiava Oeste.	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	1.458.736,59	84.564,44												
10	Reemplazo Puesto Salud (reparto La Providencia).	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	369.593,05	21.425,68												
11	Programa de Desarrollo Integrado de la zona de Sitiaba (Fosas Sépticas en Reparto Carlos Núñez)	1	GLOBAL	OBRAS	CESTAS	LIC. RESTRINGIDA	522.364,71	30.282,01												
12	Reparación y ampliación de Puesto de Salud Villa 23 de Julio	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	814.365,87	47.209,62												
13	Construcción de Puesto de Salud Antenor Sandino Hernandez.	1	GLOBAL	OBRAS	PAIS VASCO	LIC. RESTRINGIDA	441.305,55	25.582,93												

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

No.	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente Financiamiento	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACION	Precio Estimado C\$	Precio Estimado U\$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
14	Alcantarillado Sanitario Sector Río Chiquito III Fase. Eliminación de 15 caídas de aguas residuales al Río Chiquito en Sector Oeste de BATAAN. Calle No. 6 del Ob. J. R. Sampson. Sector Villa 23 de Julio, sector Rastro Municipal, sector Laboratorio Municipal, sector Punta Caliente, construcción de Desarenado y const. de Alcantarillado Sanitario en Bo. 18 de Agosto, Avenida 11 de Julio, Calle No. 1 de Sutiava, Colonia Aguilar.	1	GLOBAL	OBRAS	EMBAJAD DE AUSTRIA	LIC. POR REGISTRO	2.685.392,75	155.674,94												
15	Programa de Desarrollo Social comunitario LSE (2005/2006)	1	GLOBAL		HERMANAMIENTO DE UTRECHT-LEON	LIC. RESTRINGIDA	146.540,00	8.495,07												
16	Complemento Instalaciones Sanitarias Domiciliarias Centavos del Salario VIII Etapa	1	GLOBAL	OBRAS	HAMBURGO -LEON	LIC. POR REGISTRO	2.406.418,27	139.502,51												
17	Mejora de las Condiciones Basicas en 10 Barrios del Sector Aledaño al Río Chiquito. Leon(Nicaragua)	1	GLOBAL	OBRAS	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	LIC. RESTRINGIDA	834.183,16	48.358,44												
18	Reparación de 6 Km. de camino Los Tanques-Los Sandoval es en Lecheguagos.	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	2.338.923,96	135.589,79												
19	Mejoramiento Camino comarca Monte Redondo	1	GLOBAL	OBRAS	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	LIC. POR REGISTRO	1.215.154,20	70.443,72												
20	Ovejas de pelo para el mejoramiento económico de mujeres de Chacrasca	1	GLOBAL	BIENES	HAMBURGO -LEON	LIC. RESTRINGIDA	272.000,00	15.768,12												
21	Reparación de 5.00 Km. de camino troncal León-La Ceiba	2	GLOBAL	BIENES	FISE	LIC. RESTRINGIDA	1.980.881,40	1.980.881,40												
22	Reemplazo de escuela comunidad La Pintora	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. RESTRINGIDA	467.708,03	27.113,51												
23	Const. De mini acueducto en la comunidad La Pintora # 2	1	GLOBAL	OBRAS	FISE	LIC. POR REGISTRO	1.785.331,11	103.497,46												
24	Construcción de Pozos y letrinas en el Sector Noreste Rural del Municipio de León	1	GLOBAL	OBRAS	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	LIC. POR REGISTRO	1.020.675,27	59.169,58												
25	Promoción Ecoturismo rural comunitario, Reserva Natural Las Pilas - El Hoyo (DGA)	1	GLOBAL	CONSULTORIA	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	LIC. POR REGISTRO	1.323.588,55	76.729,77												
26	Iniciativa d Desarrollo Ecoturistico Sostenible en la Reserva Natural conjunto Volcanico Cerro Negro, Las Pilas, El Hoyo y La Laguna de Asososca. Fase I. FORTALEM 022/05/Plan de Manejo.	1	GLOBAL	CONSULTORIA	DECOPANN	LIC. RESTRINGIDA	825.411,99	47.849,97												
27	Reemplazo de escuela de la comarca Abangasca Sur	1	GLOBAL	CONSULTORIA	FISE	LIC. POR REGISTRO	2.161.391,33	125.298,05												
28	Rehabilitación y mejoramiento de 13.875 Kms. de camino rural Sagrado Corazon de Jesus - Salinas Grandes.	1	GLOBAL	CONSULTORIA	IDR	LICITACION PUBLICA	5.584.666,67	323.748,79												
29	Fortalecimiento institucional de la gestión integral de los desechos sólidos	1	GLOBAL		HAMBURGO -LEON	LIC. POR REGISTRO	1.343.000,00	77.855,07												

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

No.	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente Financiamiento	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACION	Precio Estimado C\$	Precio Estimado U\$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
30	Desarrollo económico para mujeres mediante crianza de gallinas	1	GLOBAL	SERVICIOS	HAMBURGO -LEON	LIC. RESTRINGIDA	510.000,00	29.565,22												
31	Reparación Puesto de Salud de la comunidad La Leona	1	GLOBAL	SERVICIOS	FISE	COMPRA POR COTIZACION	70.668,84	4.096,74												
32	Fortalecimiento de la Gestión Municipal con Énfasis en el Desarrollo del Capital Humano	1	GLOBAL	CONSULTORIA	FONDOS PROPIOS	LIC. POR REGISTRO	2.265.180,53	131.314,81												
33	Atención a Sectores Vulnerables de la Población del Municipio de León.	1	GLOBAL	BIENES	FONDOS PROPIOS	LIC. RESTRINGIDA	745.000,00	43.188,41												
34	Rehabilitación de maquinaria Pesada y Liviana.	1	GLOBAL	BIENES	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	LIC. RESTRINGIDA	850.000,00	49.275,36												
35	Rehabilitación edificio Central de la AML II etapa	1	GLOBAL	OBRAS	FONDOS PROPIOS	LIC. RESTRINGIDA	342.402,02	19.849,39												
36	Rehabilitación de los Sistemas Higiénicos Sanitarios de los Mercados Santos Barcenas, Terminal de Buses, Raul Cabezas y Félix Pedro Carrillo.	1	GLOBAL	OBRAS	FONDOS PROPIOS	LIC. RESTRINGIDA	220.000,00	12.753,62												
37	Fortalecimiento Municipal en Capacitación al personal y equipamiento técnico.	1	GLOBAL	BIENES	FONIM	LIC. RESTRINGIDA	492.601,00	28.556,58												
38	Bacheo y Drenaje Localizados en las Calles de León	1	GLOBAL	OBRAS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	LIC. RESTRINGIDA	600.120,00	34.789,57												
39	Bacheo con Asfalto.	1	GLOBAL	OBRAS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	LIC. RESTRINGIDA	606.000,00	35.130,43												
40	Mantenimiento de Calles de Tierra.	1	GLOBAL	OBRAS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	LIC. POR REGISTRO	1.150.000,00	66.666,67												
41	Asfalto de calles Centro Histórico II etapa.	1	GLOBAL	OBRAS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	LICITACION PUBLICA	5.497.300,68	318.684,10												
42	"Movilización, mantener la accesibilidad de las ciudades promoviendo el uso de bicicletas" PROYECTO COMÚN R8-B1-04	1	GLOBAL		UNION EUROPEA UTRECHT-LEON	LIC. RESTRINGIDA	1.135.026,28	65.798,62												
43	Plan de Gestión Ambiental en el marco de la Agenda Local 21	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Hermanamiento Utrecht - León	COMPRA POR COTIZACION	111.868,50	6.485,13												
44	Instrumento de Promoción y Capacitación ambiental al Sector Educativo en los componentes : Desecho, Agua, Aire y Energía. (DGA)	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Fundación Ecología y Desarrollo	LIC. POR REGISTRO	1.080.501,47	62.637,77												
45	Plan techo, Mejoramiento de vivienda.	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	LIC. POR REGISTRO	1.212.513,85	70.290,66												
46	Sistema de Planificación Municipal	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	200.000,00	11.594,20												
47	Fortalecimiento Planificación Estratégica Municipal	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Hermanamiento Utrecht - León	LIC. RESTRINGIDA	155.295,00	9.002,61												

ALCALDÍA: LEÓN																				
No.	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente Financiamiento	PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONTRATACION	Precio Estimado C.s.	Precio Estimado U\$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
48	Fortalecimiento de miembros de la Cámara de Comercio	1	GLOBAL	BIENES	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	510.000,00	29.565,22												
49	Fortalecimiento del Vivero de Empresa Municipal	1	GLOBAL	BIENES	DECOPAN	LIC. RESTRINGIDA	1.234.152,70	71.545,08												
50	Compra de Útiles Deportivos	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	COMPRA POR COTIZACION	100.000,00	5.797,10												
51	Actividades Culturales en Barrios y Comarcas	1	GLOBAL	SERVICIOS	Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	150.000,00	8.695,65												
52	Masificación del Deporte	1	GLOBAL		Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	160.000,00	9.275,36												
53	Rehabilitación de (16) Canchas y (10) Campos Deportivos.	1	GLOBAL	OBRAS	FONIM	LIC. RESTRINGIDA	500.000,00	28.985,51												
54	Desarrollo de Capacidades en adolescentes	1	GLOBAL	OBRAS	Fondos Propios	COMPRA POR COTIZACION	119.000,00	6.898,55												
55	Fondo de Inversión Social	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	745.000,00	43.188,41												
56	Acercamiento de la Administración local a los ciudadanos con el objetivo de reducir la tasa de desempleo, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (EMPLENET)	1	GLOBAL	SERVICIOS	UNION EUROPEA/PROGRAMA URB-AL	LIC. RESTRINGIDA	868.973,70	50.375,29												
57	Fortalecimiento de jóvenes y adolescentes en la defensa de sus derechos	1	GLOBAL	SERVICIOS	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	221.000,00	12.811,59												
58	Programa Educativo de Salud (formación de consultores)	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	204.000,00	11.826,09												
59	Programa de Alimentación (Almuerzo para el programa preventivo 6-14 años del Proyecto Las Tías)	1	GLOBAL	BIENES	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	419.734,25	24.332,42												
60	Centro Comercial Metropolitano	1	GLOBAL	OBRAS	AECI	LICITACION PUBLICA	3.505.568,47	203.221,36												
61	Acondicionamiento del Centro de Formación en la Clínica "Vida y Naturaleza"	1	GLOBAL	OBRAS	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	136.000,00	7.884,06												
62	Proyecto Integral Arlen Siu (Fondo de Contraparte).	1	GLOBAL	OBRAS	Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	236.375,53	13.702,93												

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON																						
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
63	Promoción de red de servicios turísticos	1	GLOBAL	SERVICIOS	Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	223.550,00	12.959,42														
64	Energías Renovables Y Redes de Desarrollo Local.	1	GLOBAL	CONSULTORIA	UNION EUROPEA/PROGRAMA URB-AL	LIC. RESTRINGIDA	326.567,94	18.931,47														
65	Reconocimiento aplicaciones de energías renovables (Circuitos turísticos)	1	GLOBAL	CONSULTORIA	Hermanamiento Hamburgo - León	LIC. RESTRINGIDA	143.650,00	8.327,54														
66	Participación Comunitaria en la Gestión Eficiente del Agua en la Zonas urbanas y rurales del Municipio de León (DGA)	1	GLOBAL	SERVICIOS	Fundación Ecología y Desarrollo	LIC. POR REGISTRO	2.654.653,10	153.892,93														
67	Promoción Económica y Familiar	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	LIC. RESTRINGIDA	453.000,00	26.260,87														
68	Plan Playa Leon 2006	1	GLOBAL	SERVICIOS	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	300.000,00	17.391,30														
69	Intercambio Juvenil	1	GLOBAL	SERVICIOS	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	316.000,00	18.318,84														
70	Fondo de Prevencion y emergencia	1	GLOBAL	SERVICIOS	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	76.070,60	4.409,89														
71	Campaña de Alfabetización Municipal	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	100.000,00	5.797,10														
72	Campeonato Preinfantil de Base Boll	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	50.000,00	2.898,55														
73	Masificacion del Deporte	1	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	160.000,00	9.275,36														
74	Actividades Culturales en barrios yComarcas	2	GLOBAL	BIENES	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	160.000,00	9.275,36														
75	Rehabilitacion del Rastro Municipal	1	GLOBAL	OBRAS	Fondos Propios	COMPRA PORCOTIZACION	100.000,00	5.797,10														
TOTALES							71.494.441,07	6.010.652,98														

Ing. Eduardo Martínez M

Jefe de Unidad de Adquisiciones Alcaldía de León

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 790 - M. 1078682 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0258, Folio 011, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST. POR CUANTO:**

ARACELI CHAVEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil cinco.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón.- Secretaría General, Lic. Kathia Sehtman Tiomno.- Dirección Académica, Lic. Myriam M. Resa López.

Es conforme. Managua, 13 de Agosto del 2005.- Lic. Silvia Arreaga C., Directora Registro y Control.

Reg. No. 1698 - M. 88334 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA: que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado, de Tomo XII de la Dirección de Registro Académico rola con el Número 033 en el Folio 033 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 033. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado considerando que:

GUSTAVO ADOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de enero del año dos mil seis. Firma ilegible, Doctor Carlos Espinosa Pereira, Rector. Firma ilegible, Doctora Mayling Lau Gutiérrez, Secretaria General. Firma ilegible, Doctor Hugo Argüello Martínez, Decano. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 033, Folio, 033, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 06 de enero del año 2006. Firma Ilegible, Licenciada Mayling Montero Lau. Dirección de Registro Académico. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis de enero del año dos mil seis. Firma ilegible. Licenciada Mayling Montero Lau. Directora de Registro Académico. Hay un sello". Hay una foto en la parte inferior derecha.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis de enero del año dos mil seis. Licenciada Mayling Montero Lau, Directora de Registro Académico.

SECCION JUDICIAL

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. 00713 M. 1697026 Valor C\$ 255.00

Cítese y emplácese a la señora **SELVINA LILLIAM TORREZ**, mayor casada, ama de casa de domicilio desconocido, para que dentro del término de veinticuatro horas después de publicado el presente edicto, comparezca al Juzgado Local Único de Sébaco a contestar demanda, que con acción de Nulidad de Contrato y Cancelación de Asiento Registral, ha interpuesto en su contra y en contra de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena de Sébaco, el señor **PEDRO NOLASCO GARCIA GALLARDO**, en su carácter de Apoderado Generalísimo de los señores: **HIPÓLITO GARCIA SALGADO, GERARDO CORONADO GARCIA, MARLON GARCIA SALGADO, PABLO FLORES GARCIA, CARLOS GARCIA GARCIA, JOSE LUIS RIZO GARCIA, JUAN GARCIA GARCIA, DANILO OCAMPO SILVA, FELIX PEDRO CORONADO GARCIA, JACINTO CORONADO GARCIA, AURA LILA GARCIA MERCEDES OROZCO Viuda de GARCIA Y PEDRO GARCIA GALLARDO**, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá a nombrarle Guardador Ad Litem, para que la represente en este juicio. Sébaco veintidós de diciembre del año dos mil cinco. Se extiende el presente edicto por estar así ordenado en auto de fecha veintidós de diciembre del año dos mil cinco a las ocho y diez minutos de la mañana (F) Lic. Martha Susana González Ch. Juez Local Único de Sébaco. (F) Mherrerera. Sria.

3-2

Reg. No. 410 - M. 1696876 - Valor C\$ 255.00

Se cita a la señora **BELINDA IRIS ORTIZ**, para que dentro de tercero día comparezca de publicado el presente edicto en un diario de circulación nacional, comparezca a este despacho judicial a hacer uso de sus derechos dentro de la solicitud de nombrarle Guardador Ad-litem interpuesta por el Abogado Alejandro González, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **MARIA ELENA GUERRERO**, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem sino comparece dentro del precitado término. Managua, siete de noviembre del año dos mil cinco. Patricia Brenes Alvarez, Abogada y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3-2